



HIDALGO
crece contigo



San Felipe
Orizatlán
H. Ayuntamiento 2020-2024



Plan Municipal de Desarrollo

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
San Felipe Orizatlán
Grande Orizatlán ¡ES!

Índice.

1.	Presentación.....	3
2.	Introducción.....	5
	Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.....	5
	Esquema General de Evaluación.....	6
	Misión y Visión de Gobierno.....	8
	Fundamentación Jurídica.....	10
3.	Políticas sectoriales.....	17
	Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:	17
	1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social).....	19
	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.....	37
	3. Seguridad y Tránsito.....	48
	4. Sostenibilidad.....	57
	5. Gobernanza y rendición de cuentas.....	69
	6. Planeación y evaluación sectorial.....	80
	Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:	89
	1. Educación y Cultura.....	91
	2. Salud Pública.....	101
4.	Plataforma Estratégica.....	110
5.	Bibliografía.....	115
6.	Anexos.....	129



PRESENTACIÓN:

El desarrollo de un municipio se basa en la integración de la participación entre gobierno, sociedad e instituciones, es por eso que mi compromiso con la población de San Felipe Orizatlán, es establecer un gobierno abierto, cercano a la gente, donde la ciudadanía tenga un papel fundamental en la toma de decisiones, sumando esfuerzos para fortalecer la relación y comunicación entre ciudadanos y servidores públicos, generar diagnósticos y una planeación que nos permitan hacer realidad las propuestas y compromisos que hice sobre las soluciones a la problemática que aquejan al Municipio, con el único objetivo del bienestar social, económico y ambiental de nuestras localidades, generar de este modo el inicio de un periodo de transformación.

Para lograr que este sea el periodo de inicio de la transformación y modernización de nuestro Municipio, es necesario contar con un instrumento de planeación, que nos permita contar con un diagnóstico preciso de la situación que guarda actualmente, para diseñar las estrategias necesarias para brindar soluciones a las necesidades más apremiantes de la sociedad.

En ésta administración 2020 – 2024, gestionaremos ante las instancias correspondientes, los recursos que nos permitan cumplir con los compromisos que realizamos con la población, priorizando las necesidades de la gente en condiciones de vulnerabilidad, con carencias sociales, así como para realizar obra pública sostenible y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, basando nuestros esfuerzos en el principio del presupuesto basado en resultados, es decir gasto publico eficiente y planeado.

Las principales características de mi gobierno, serán ser una administración moderna, eficiente, transparente, incluyente en todo momento para traspasar las fronteras de la marginación y pobreza, a través de un ejercicio de planeación, implementación y ejecución de acciones que contribuyan de manera eficiente al desarrollo económico del Municipio.

La visión prospectiva es lograr que San Felipe Orizatlán se transforme, proyectar y generar los mecanismos que permitan a la población alcanzar mejores niveles y condiciones de vida, con oportunidades reales de desarrollo para los jóvenes y las mujeres, con la garantía del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, aspirar a condiciones dignas de una sociedad.

Con la participación y compromiso de la sociedad de San Felipe Orizatlán, que realizaron a través de varios escenarios, externaron sus propuestas y más apremiantes necesidades, con las que se fortaleció el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual está diseñado conforme a la metodología que estableció la Secretaría de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible derivados de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Este documento de trabajo, será el eje rector de las acciones que emprenda la administración en el periodo 2020-2024 y será evaluado trimestralmente para poder informar a la sociedad, los avances y logros más importantes de su contenido, con la finalidad de evidenciar el buen desempeño de este equipo de trabajo que acompañará en esta responsabilidad que los orizatlenses me han encomendado y que yo asumo con total compromiso y responsabilidad.

Juntos Sociedad y Gobierno
lograremos construir un
Municipio con visión y desarrollo
por qué ¡Grande, Orizatlán es!

LIC. ERIKA SAAB LARA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO.

2.- Introducción:

Partiendo de la primicia que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación, en el cual se plasman las políticas, acciones y estrategias que el gobierno municipal seguirá y aplicará para impulsar el desarrollo del Municipio y sus habitantes. El presente Plan municipal de desarrollo sintetiza los deseos y aspiraciones que de manera general nos demanda la sociedad de San Felipe Orizatlán.

Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo:

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán 2020-2024, se realizó un proceso de planeación democrática, participativa e incluyente, para la construcción de escenarios prospectivos por política pública, mediante un modelo de análisis de la información social, económica y ambiental, que darán rumbo a la administración pública municipal 2020-2024.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de diversos grupos de la sociedad civil del Municipio, lo que se concretó foros de consulta ciudadana y una plataforma de consulta en línea donde se recibieron 411 propuestas. Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2020-2024:

Como primer elemento del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó un análisis-diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, con información actualizada, que nos permitió detectar debilidades, fortalezas, potencialidades y áreas de oportunidad.

En un segundo término se realizó la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el Municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación.

Para medir el impacto y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto permitirá tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva. Esto, dará a los ciudadanos la certeza necesaria de que sus demandas se convertirán en acciones.

En este gobierno municipal se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo, implementando una planeación democrática, incluyente, progresista y de gran visión para los habitantes del Municipio de San Felipe Orizatlán. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Sin olvidar que hay temas que requieren una atención inmediata, que tendremos que dar solución al final de esta administración municipal.

Las metas que hemos planteado para el Municipio como resultado de la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible son:

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social).
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.
3. Seguridad y Tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y rendición de cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

7. Educación y Cultura.
8. Salud Pública.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Orizatlán para el periodo 2020-2024, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como con los programas sectoriales que de él se derivan y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Considerando los planteamientos ahí vertidos y que tienen impacto directo en el desarrollo de nuestro Municipio, asegurando en todo momento, que las acciones del gobierno municipal coadyuven a la consecución de los objetivos del Gobierno Federal, los Objetivos de la Agenda 2030 y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Por último, es de suma importancia que sociedad y gobierno trabajemos conjuntamente para lograr el fortalecimiento del Gobierno Municipal, para así hacer frente a los nuevos retos que enfrenta la administración pública, con el conocimiento de que la ciudadanía requiere de nuevas formas de gobierno, más eficientes, con trabajo responsable, honesto y el compromiso de todos los actores que en él participan, porque solo así con trabajo en equipo lograremos alcanzar el proyecto de un Municipio ordenado y próspero.

Misión y Visión de la Administración Pública Municipal

Misión.

Ser una institución promotora de la eficiencia y el compromiso en las acciones del Gobierno Municipal, formulando y estructurando, en el marco del estado de derecho, las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad e incrementen las oportunidades en el Municipio, con el objeto de garantizar un crecimiento sostenido de las tres esferas del desarrollo, con una visión al largo plazo que permita en un futuro, alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de la población.

Visión.

Ser la Administración Pública que merece la sociedad, eficiente y de excelencia, promotora e impulsora del cambio, con compromiso social y atención de calidad y calidez a la población, que, con liderazgo y rumbo, logre la articulación del desarrollo económico, social y ambiental, cuya finalidad es mantener como única constante la verdadera sostenibilidad del Municipio.

Valores de la Administración 2020 – 2024.

Responsabilidad:

Las áreas que integran la Administración Municipal que encabezo, tendrán la obligación de conducirse con absoluta responsabilidad para el logro de objetivos y metas trazadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Honestidad:

El gabinete del gobierno municipal de San Felipe Orizatlan, actuará con absoluta honestidad en el desempeño de sus funciones.

Transparencia:

Este gobierno tendrá la característica de manejarse siempre bajo un esquema de total transparencia, en el manejo de los recursos de la hacienda pública, que serán empleados en el desarrollo y crecimiento de nuestro Municipio.

Tolerancia:

El respeto a las opiniones, ideologías, formas de pensar y de expresarse de la población, así como de las instituciones, organizaciones y a los diferentes grupos sociales.

Respeto:

Uno de los principales aspectos que deberán desempeñar los servidores públicos, será el atender a la población con respeto.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración 2020 – 2024, está determinado por los siguientes ordenamientos:

Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas a través de su asamblea general, adoptó un acuerdo internacional sin precedentes con urgencia al año 2030, para buscar un verdadero Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a este acuerdo se le ha denominado Agenda 2030.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental, esferas sobre las cuales hoy en día toda administración nacional, estatal y municipal debe basar sus ejes rectores de trabajo.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales desde su creación hasta el 2030. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apeguándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Es por eso que el presente trabajo esta formulado atendiendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y las metas e indicadores que establece la Agenda 2030.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es responsabilidad del Municipio en su concepto de comunidad territorial de carácter público, que cuenta con personalidad jurídica propia, con capacidad política y administrativa, que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es su deber regirse por los lineamientos que de ella emanen. En lo que se refiere al tema de planeación el sustento jurídico para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se estipula en:

Artículo 25 Constitucional tercer párrafo:

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

Artículo 26 Constitucional apartado A, párrafo primero:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Artículo 115 Constitucional:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:”

“... Fracción V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

Artículo 134 Constitucional fracciones I y II:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 86:

La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habr  un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetar n obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Ley de Planeaci n y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ART CULO 40:

Las dependencias y entidades de la Administraci n P blica Estatal y Municipal deber n realizar una planeaci n del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluaci n del Desempe o (SED), a la planeaci n, evaluaci n y ejecuci n de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gesti n P blica por Resultados;
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura b sica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluaci n, y el de Evaluaci n del Desempe o con sus principales componentes, as  como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estrat gicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.

ART CULO 42:

La Planeaci n Municipal del Desarrollo se realizar  en los t rminos de esta Ley, a trav s del Sistema Municipal de Planeaci n Democr tica, mediante el cual se formular n, evaluar n y actualizar n el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeaci n Democr tica constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administraci n P blica Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administraci n P blica Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeaci n del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 45

En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

ARTÍCULO 46:

Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 49

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 53

El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 60

Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal;

Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

Gobierno sustentado en las Tres Esferas del Desarrollo

(Agenda 2030)

ECONÓMICA

- * Reactivar la vocación productiva, citrícola, ganadera y agrícola de las regiones del Municipio.
- * Promover la creación de la bolsa de trabajo, para vincular a las personas con las empresas.
- * Impulsar fuertemente la gestión de proyectos productivos y de microcréditos.
- * Promover la creación de nuevos negocios.

- ## AMBIENTAL
- * Promover el cuidado del Medio Ambiente en todas sus dimensiones.
 - * Construcción de corredores verdes con arboles frutales.
 - * Fomentar el manejo responsable de los residuos sólidos.
 - * Explotación racional de los recursos naturales del Municipio, para no comprometer la capacidad de producción de las futuras generaciones.

- ## SOCIAL
- * Promover un Gobierno honesto y Transparente.
 - * Mejorar y hacer eficientes los servicios públicos municipales.
 - * Construir mecanismos para mejorar la Seguridad Pública en el Municipio.
 - * Espacios Para Practicar el deporte y la recreación.
 - * Implementar estrategias para reestablecer la cohesión social y fortalecer el empleo.
 - * Atender con calidad y calidez.



Políticas sectoriales
de **actuación directa**
de la Administración
Pública Municipal.

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, que están orientadas a la entrega de buenos resultados y a solucionar problemas colectivos en forma eficiente y eficaz, las políticas públicas son una solución específica de cómo manejar los aspectos públicos, a través del diagnóstico, la gestión y la evaluación.

Por lo tanto, deben considerarse una serie de políticas sectoriales que establezcan prioridades sobre los problemas públicos considerados más apremiantes, con la finalidad de establecer la ruta crítica para su solución. En este orden de ideas, se requiere enfatizar una serie de objetivos, estrategias y planes de acción para atender cada problema y necesidad.

La presente Administración Municipal, establecerá elementos acordes y congruentes con las políticas sectoriales federales, estatales y regionales, para garantizar armonía en la transversalidad entre los órdenes de gobierno. Por ello las políticas que guarda el presente documento, tienen alineación con las políticas sectoriales del Gobierno del Estado de Hidalgo, correspondientes a su actualización más reciente, como se muestra a continuación:

Políticas de Actuación Directa para el Gobierno Municipal:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social).
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.
3. Seguridad y Tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y Rendición de Cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

1. Educación y Cultura.
2. Salud Pública.



1.- Política Social

Pobreza y
Cohesión Social

a) Panorama de la situación Actual.

Se presenta como primera política sectorial de la administración municipal, la Política Social, que integra la situación pobreza partiendo del análisis de sus componentes y el planteamiento de las estrategias que permitan el alcance de objetivos, tanto al cierre de la administración como al escenario futuro al año 2030, estableciendo como su propósito fundamental, garantizar el derecho de los habitantes de San Felipe Orizatlán a una vida digna, que permita la satisfacción de las necesidades básicas, la plena integración social y productiva, así como abatir las carencias estructurales que comprende el tema de pobreza.

Con base en los resultados del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, el Municipio cuenta con un total de 38,492 habitantes, de los cuales 18,728 hombres y 19,764 mujeres. La densidad de la población concentra 118.8 habitantes por kilómetro cuadrado, la edad media de la población es de 30 años los hombres y 31 años las mujeres, existen 94 hombres por cada 100 mujeres. El porcentaje de población que habla lengua indígena es de 55.97 %, la principal lengua indígena que se habla en el Municipio es el náhuatl de la Huasteca hidalguense.

El Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las condiciones de pobreza de una persona se ve reflejada cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínima. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

Con relación al desarrollo Humano, el índice que corresponde a este rubro en el Municipio es de 0.685 medio, por lo que ocupa el lugar 52 a nivel estatal, así mismo, tiene un índice de marginación alto, identificando un 42.1% de población en condiciones de pobreza moderada y un 39.1 % de la población en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL 2018). En 2015, el Municipio ocupó el lugar 62 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social. (CONEVAL: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social San Felipe Orizatlán, Hidalgo 2018, PDF).

En 2010 el total de la población en San Felipe Orizatlán fue de 39,181 habitantes, en comparación con las cifras de 2020, la población decreció 1.7%, lo que representa una disminución del número de habitantes, se desconoce si la razón sea por defunciones derivadas de la actual pandemia causada por el virus denominado COVID 19.

Con relación a la vivienda, el porcentaje de aquellas que no disponen de sistema de drenaje equivale al 43.5% del total, las viviendas con piso de tierra suman el 28.3%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública son el 13.8%, por otro lado, las viviendas sin ningún servicio son el 7.2%, mientras que las viviendas con un solo cuarto representan el 4.1% y, por último, viviendas que no disponen de energía eléctrica son el 2.2%. (Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, CONEVAL 2010)

(http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo_046.pdf)

El total de viviendas particulares en el Municipio es de 10 227, representa el 1.2 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.2 personas o más por cuarto, es decir que viven en condiciones de hacinamiento.

Predominan las viviendas con tabique y block. En el Municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 99.1 %; el servicio de agua entubada un 39.9 %; el servicio de drenaje cubre un 91.0 %; y el servicio sanitario un 97.6 %. Fuente: INEGI, Tabulados del Cuestionario Básico (Fecha de elaboración: 25/01/2021).

Total de viviendas por ocupantes, con piso de tierra, sin energía eléctrica, sin agua entubada y sin drenaje sanitario

Entidad Federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
Hidalgo	San Felipe Orizatlán	10 227	3.59	4.09	4.32	1.71	0.27	0.98	0.33
Total de viviendas					7037	728	28	226	98

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario básico.

fecha de elaboración: 25/01/2020

El análisis de la población total del Municipio, según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución, el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es el 76.7 %, el 6.3 % se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 84.2 % al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 8.1 % al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 1.2 % IMSS Bienestar, 0.4 % a las dependencias de salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina Nacional, el 0.1 % a una institución privada, y el 0.1 % a otra institución. (Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico).

Se puede asumir de acuerdo con estos datos, que la mayor parte de la población tiene acceso a los servicios de salud en el Municipio.

Sin embargo, aún falta solucionar los problemas de acceso a los servicios de salud de esa parte porcentual de la población, para cumplir con una cobertura total en el Municipio, meta que será parte de esta administración al concluir la gestión.

Población total del Municipio de San Felipe Orizatlán por sexo, según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución									
Municipio	Sexo	Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud						
			Afiliada ²						No afiliada
			Total	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	Institución privada	
046 San Felipe Orizatlán	Total	38 492	29 536	1 873	2 221	110	24 863	36	8 939
046 San Felipe Orizatlán	Hombres	18 728	13 985	977	1 036	53	11 671	19	4 733
046 San Felipe Orizatlán	Mujeres	19 764	15 551	896	1 185	57	13 192	17	4 206

¹ Incluye una estimación de población a nivel estatal de 120 774 personas que corresponden a 28 076 viviendas sin información de

² La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

³ En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

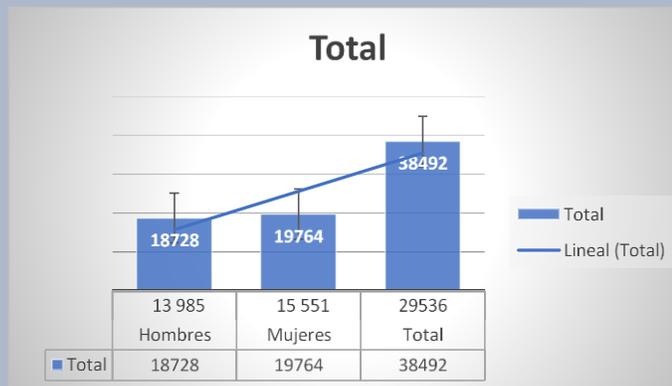
Fecha de elaboración: 25/01/2021

Infografía: Política Social (pobreza y Cohesión social)

Infografía Política social

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud										
			Afiliada									No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución		
046 San Felipe Orizatlán	Hombres	18 728	13 985	977	1 036	82	53	11 671	174	19	19	4 733	10
	Mujeres	19 764	15 551	896	1 185	95	57	13 192	174	17	5	4 206	7
	Total	38492	29536	1873	2221	177	110	24863	348	36	24	8939	17

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021



VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO								
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
046 San Felipe Orizatlán	10 182	3.76	3.79	6.11	7.15	0.90	2.22	1.89

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha: 25/01/2021

Viviendas Habitadas y Ocupantes Según Material en Pisos							
Entidad federativa	Municipio	Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
				Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
13 Hidalgo	046 San Felipe Orizatlán	Viviendas	10 182	728	8 599	854	1
13 Hidalgo	046 San Felipe Orizatlán	Ocupantes	38 332	2 743	32 415	3 173	1

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
Fecha de elaboración: 25/02/2021

b) Objetivos y Metas ODS.

	<p>1.2 Reducir al menos la mitad de la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> <p>1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.</p> <p>1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.</p>
	<p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Falta de participación y cohesión social entre el Gobierno Municipal y la población del Municipio.
2. No existen políticas públicas que permitan hacer frente a la pobreza, desigualdad y rezago social.
3. Falta de estrategias para mejorar las condiciones acceso a localidades para impulsar un desarrollo integral y sostenible.
4. Falta de acciones y programas para disminuir la desigualdad entre las mujeres y los hombres con respecto al trabajo no remunerado.
5. Falta de programas que fomenten el empleo de los jóvenes del Municipio.
6. Falta de programas y gestión ante las instancias correspondientes para abatir el índice de analfabetismo en adultos mayores.
7. Alto índice de violencia física y psicológica en contra de mujeres del Municipio.
8. Existe un alto índice de embarazos en adolescentes, que terminan por interrumpir su educación y posibilidades de desarrollo.
9. Falta de programas de orientación y prevención de los problemas de salud pública como lo es el alcoholismo y la drogadicción.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se lograron establecer estrategias que fomentaron la participación y la cohesión social.
2. Ha disminuido considerablemente la pobreza extrema y pobreza media, gracias a la implementación de política pública en el Municipio.
3. El acceso a las localidades ha mejorado significativamente y se ha impulsado desarrollo integral y sostenible.
4. Existe equidad con relación al empleo entre hombres y mujeres, mejorando sus condiciones de vida.
5. Un alto porcentaje de jóvenes cuentan con empleos con remuneraciones justas y se logró diseñar programas que articulan estrategias para incrementar la oferta de empleo en el Municipio.
6. Gracias a la gestión realizada con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, se logró una disminución considerable del índice de analfabetismo en adultos mayores.
7. Con la intervención del Instituto Municipal de las Mujeres se redujo el índice de violencia física y psicológica en contra de mujeres del Municipio.
8. Los adolescentes del Municipio, están bien informados sobre la sexualidad responsable y los programas que, de prevención del embarazo no deseado, con ello se ha reducido de manera importante la deserción escolar por motivos de embarazos no planeados.
9. Las estadísticas sobre los problemas de alcoholismo y drogadicción en la población de San Felipe Orizatlán, han reducido considerablemente.

Plan de acción para la política social prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A. Promover la participación ciudadana, para lograr un a cohesión social entre gobierno y población

A1.- Promover la participación ciudadana para a través de un buzón en la página electrónica del Municipio.

A2.- Llevar a cabo foros de consulta pública para evaluar el cumplimiento de metas.

A3.- Desarrollar un formulario para posibilitar a la ciudadanía, evaluar la calidad de los servicios recibidos.

A4.- Promover la participación de los jóvenes en actividades sociales como forma de inclusión

B.- Promover la equidad entre hombres y mujeres en todas las edades de la población.

B1.- Desarrollar campañas dirigidas a la población, sobre temas que corresponden a la equidad entre hombres y mujeres.

B2.- Fortalecer el empoderamiento de las mujeres y su participación en los distintos aspectos sociales del Municipio.

B3.- Diseñar programas que promuevan el desarrollo de la cultura y el arte en las mujeres de los diferentes sectores de la población.

B4.- Fortalecer las actividades de la Instancia de la Mujer de la Administración, con la finalidad de brindar atención oportuna a los diferentes problemas que enfrentan las mujeres del Municipio.

B5.- Brindar atención personalizada a las mujeres víctimas de violencia y canalizarlas a las dependencias correspondientes para dar seguimiento de su situación.

B6.- Desarrollar programas de concientización para padres, niñas, niños y jóvenes para la erradicación de la violencia de género.

B7.- Promover y difundir programas que beneficien a las mujeres en los ámbitos, económico, salud, deportivo y cultural.

B8.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

B9.- En coordinación con las autoridades competentes Estatales y Municipales, establecer estrategias que favorezcan una atención rápida y oportuna a mujeres en situación de violencia.

B10.- Brindar asesoría a mujeres en materia jurídica, trabajo social y atención psicológica a través de la Instancia de las Mujeres.

B11.- Desarrollar programas que fomenten la prevención del embarazo no deseado, dirigidas a mujeres y hombres adolescentes.

B12.- Llevar a cabo campañas para difundir a través de diferentes medios, información sobre el embarazo y las diferentes enfermedades de transmisión sexual.

C.- Construir a través de una política pública, acceso a redes de comunicación y facilitar las herramientas de la informática a la población.

C1.- Promover el acceso de internet en espacios públicos.

C2.- Ofrecer tramites y servicios por medio de la página oficial del Municipio.

C3.- Implementar la colocación de puntos de acceso de internet para generar mejores oportunidades a estudiantes que viven en localidades sin este servicio.

D.- Promover el desarrollo de la juventud en el Municipio, con acciones y estrategias sólidas.

D1.- Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para apoyos a los jóvenes.

D2.- Desarrollar programas de capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo personal, el autoempleo, la motivación, el trabajo en equipo, manejo de las emociones, entre otros, dirigidos a los y las jóvenes del Municipio.

D3.- Promover el desarrollo de programas que fomenten la práctica deportiva y cultural en los jóvenes.

E.- Construir una política pública comprometida con los sectores más vulnerables para garantizar un desarrollo social.

E1.- Contar con un área jurídica especializada para dar asesoría y brindar atención con trámites sobre asuntos legales para aquellas personas de bajos recursos.

E2.- Mejorar las instalaciones del juzgado conciliador para brindar mejor atención a la ciudadanía.

E3.- La instalación de un comedor comunitario que ofrezca desayunos y comidas nutritivas a muy bajo costo.

E4.- Diseñar un programa integral de alimentación con la entrega de despensas a las personas con escasos recursos.

E5.- Establecer planes, programas y proyectos, para beneficiar a la población vulnerable como discapacitados y adultos mayores.

F.- Promover el uso eficiente del recurso público en favor de la población más necesitada a través de programas y acciones para el combate a la pobreza.

F1. Diseñar programas de desarrollo local.

F2. Llevar a cabo las gestiones necesarias para atraer más programas sociales que beneficien a la población con apoyos económicos.

F3.- Fomentar el empleo de la sociedad del Municipio en obras y acciones realizadas por la Administración, de tal manera que se pueda emplear la mano de obra de la población en el desarrollo de obra pública del Municipio u otras tareas que involucren presupuesto.

G.- Establecer estrategias y acciones que favorezcan a las comunidades más necesitadas.

G1.- Desarrollar programas alimentarios para la población de las comunidades que más lo requiere.

G2.- Construir padrones de niños y niñas en las escuelas, que requieran el apoyo un programa de alimentario.

G3.- Incrementar el padrón de beneficiarios del programa de desayunos fríos en las escuelas primarias que contribuyan a una adecuada alimentación.

G4.- Gestionar espacios para la alimentación de personas de la tercera edad en condiciones de pobreza extrema.

H.- Implementar estrategias para mejorar la calidad de vida de la población de San Felipe Orizatlán.

H1.- Vincular con las instituciones de salud a un mayor número de personas en riesgo de salud.

H2.- Diseñar programas de concientización para niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sobre la prevención de las adicciones.

H3.- Crear programas de apoyo a la rehabilitación de personas con problemas de adicciones.

H4.- Desarrollar campañas de prevención de la salud, dirigidas a toda la población.

d) Objetivos Estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de reducción de la pobreza y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

2.4. Campo Moderno y Productivo.

2.4.2. Contribución de la producción agropecuaria a la seguridad alimentaria.

3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario.

3.1.1. Disminución de la pobreza por acceso a la alimentación.

3.1.2. Atención a la población joven en condición de vulnerabilidad.

3.1.4. Impulso al desarrollo comunitario.

3.5 Pueblos y Comunidades Indígenas.

3.5.2. Comunidades Indígenas con una mejor calidad de vida.

5.4 Infraestructura Sostenible.

5.4.1 Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos.

5.4.2. Mejora de las condiciones de vida en municipios con carencia.

6.4. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad

6.4.1. Reducción de la vulnerabilidad social

6.4.4. Acciones de ecotecnología en la población vulnerable.

e) Indicadores Estratégicos.

Para poder evaluar la política social es importante considerar tres indicadores estratégicos que serán definidos por instituciones externas y de reconocimiento nacional. Estas mediciones incluyen metas a 2024 y 2030, así como una alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, como se muestra a continuación.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	Medio	Medio	Bajo
Unidad de Medida: Ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1.- Fin de la Pobreza 3.- Salud y Bienestar 4.- Educación de Calidad 10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020			

ÍNDICE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	42.1%	37%	28%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1.- Fin de la Pobreza			
2.- Hambre cero			
10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020			

Porcentaje de población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	66.6%	62%	50%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1.- Fin de la Pobreza			
6.- Agua limpia y saneamiento			
11.- ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611405/Informe_anual_2021_mun_13046.pdf			



2.- Política de Crecimiento Económico

Trabajo de Calidad

a) Panorama de la situación Actual.

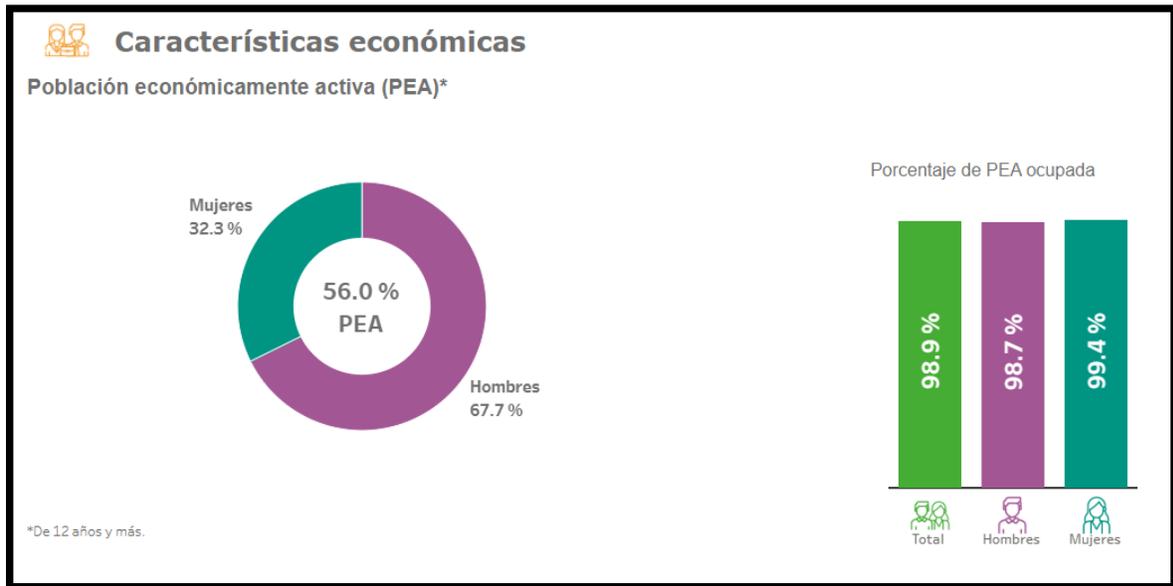
La política de crecimiento económico y trabajo de calidad, se desprenden diversos problemas públicos a considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales contemplan los siguientes criterios:

- 1) Empleo e ingreso
- 2) Inversiones y
- 3) Desarrollo Económico desde lo local

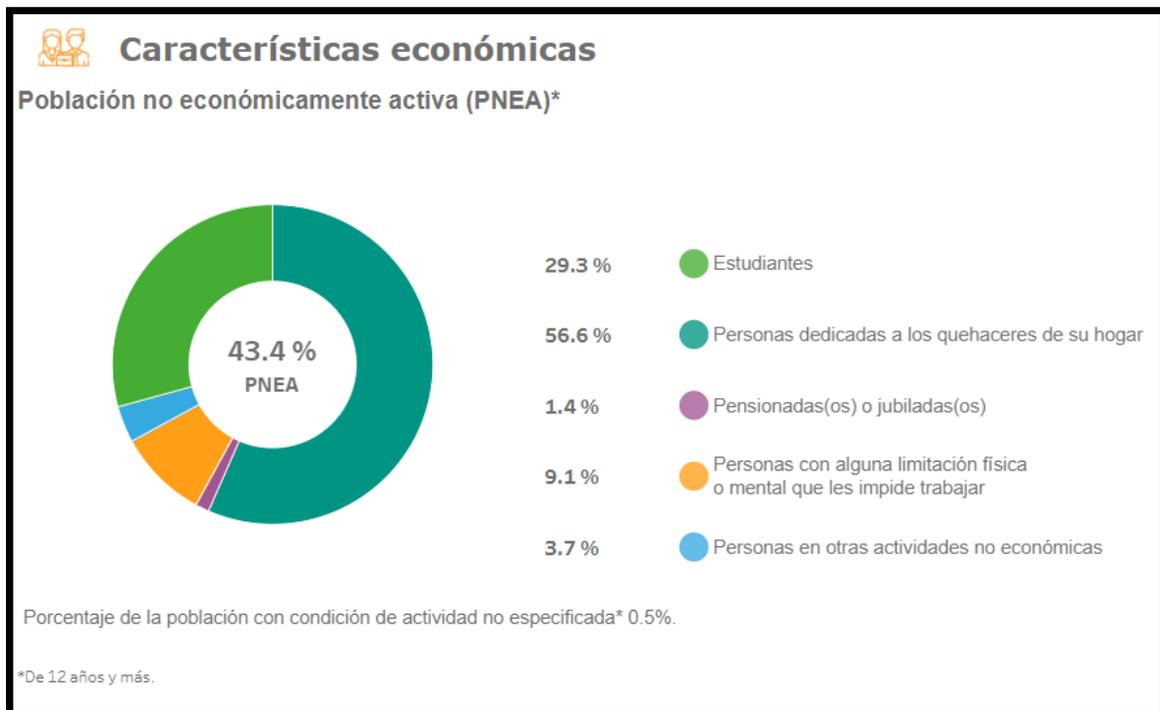
Uno de los elementos que propicia y conduce al bienestar social es sin duda el nivel de empleo y su remuneración, por ser parte de la actividad y por consiguiente de los indicadores económicos de cualquier país, estado o municipio. Sin empleos es difícil cubrir los indicadores de bienestar como salud, alimentación, vivienda, educación y seguridad pública; en otras palabras, a la ausencia del empleo en la población de un municipio, será imposible obtener oportunidades de crecimiento de la sociedad y la pondrá en situaciones de exclusión, discriminación y vulnerabilidad, haciendo más amplia la brecha de desigualdad.

San Felipe Orizatlán, tienen una economía sustentada en los sectores de agricultura, cuenta con 13 777 hectáreas que se cultivan, para ganadería cuenta con 869 hectáreas, comercio y servicios, aunque el turismo es un podría ser detonante importante de este rubro. Del total de la población, 10 651 la cual conforma la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio, de este total de población el 51% pertenece al sector primario, el 15.91% pertenece al sector secundario y el 32.42 pertenece al sector terciario.

Infografía: Política de Crecimiento Económico y Trabajo de Cali



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama>



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama>

Sin empleos es difícil que la población pueda satisfacer sus necesidades, por consiguiente, resulta imposible mejorar los indicadores de bienestar como salud, alimentación, vivienda y educación; en otras palabras, a la ausencia del empleo de la población, será imposible obtener oportunidades de crecimiento y aumentará las condiciones de exclusión, discriminación y vulnerabilidad, haciendo más amplia la brecha de desigualdad

Las características que corresponden a la agricultura, se basan en la producción de cultivos de cítricos, pero aún falta desarrollar sus potencialidades para alcanzar los resultados esperados.

Desde hace ya mucho tiempo la agricultura que forma parte del sector primario, ha mostrado un decremento en sus niveles de producción, siendo esta actividad poco llamativa para los jóvenes que viven y se desarrollan en las comunidades dejando la producción de alimentos a los habitantes de mayor edad quien por costumbre más que por beneficio la desarrollan con todos los factores en contra.

Por otro lado, el sector turístico no ha sido explotado aún y a pesar de que cuenta con atractivos naturales por lo que es importante realizar acciones que detonen este sector como elemento que coadyuve al desarrollo económico del Municipio.

b) Objetivos y Metas ODS.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



12.2.- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8.- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. No existe el fortalecimiento de la vocación productiva citrícola.
2. Falta de estrategias para fortalecer la ganadería en el Municipio.
3. Falta de estrategias para vincular a las personas con las empresas.
4. No existe gestión para el desarrollo de proyectos productivos y apoyos para microcréditos.
5. Falta de desarrollo turístico en el Municipio.
6. No existe fortalecimiento del comercio para y el acercamiento entre población y locatarios.
7. Limitadas acciones para promover el empleo hacia lo jóvenes.
8. Falta de reglamentación que regule a los comerciantes.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión a 2030 que integran el escenario deseable de la política sectorial de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

1. Se logró el fortalecimiento de la vocación productiva citrícola.
2. Se desarrollaron de estrategias para fortalecer la ganadería en el Municipio.
3. Existe una bolsa de trabajo para vincular a las personas con las empresas.
4. Se logró la gestión para el desarrollo de proyectos productivos y apoyos para microcréditos.
5. El turismo es un detonante que contribuye al desarrollo económico en el Municipio.
6. Se logró el fortalecimiento del comercio y el acercamiento entre población y locatarios.
7. Se cuenta con estrategias y acciones para promover el empleo hacia lo jóvenes.
8. Se cuenta con la reglamentación que regula el comercio del Municipio.

Plan de acción para la política de crecimiento económico, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A.- Desarrollar proyectos que permitan el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del Municipio.

A1.- Impulsar y reactivar la vocación productiva citrícola, ganadera y agrícola de las distintas regiones del Municipio.

A2.- Impulsar la creación de huertos familiares y corredores verdes con sembradíos de frutos de la región.

A3.- Desarrollar programas de capacitación para jóvenes enfocados al trabajo del campo.

A4.- Diseñar programas de capacitación para mujeres dirigidos hacia el trabajo tecnificado.

A5.- Establecer una bolsa de trabajo que permita vincular a las personas con las empresas.

A1.- Desarrollar cursos de capacitación para fortalecer a los productores del sector pecuario.

B2.- Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para financiamientos, mejoras en la tecnología para el desarrollo del sector pecuario.

B.- Desarrollar el sector turístico del Municipio.

B1.- Desarrollar proyectos que permitan el acondicionamiento de los atractivos naturales para convertirlos en destinos turísticos del Municipio.

B2.- Promover la inversión de capital, en el desarrollo de escenarios turísticos para el Municipio.

B3.- Promover a través de actividades deportivas como el ciclismo de montaña y el senderismo la atracción de personas del estado de Hidalgo para que visiten nuestro Municipio.

d) Objetivos Estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de crecimiento económico y trabajo de calidad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

2.1. Entorno Económico, dinámico e innovador.

2.1.5 Impulso a la economía local.

2.1.6. Mejora regulatoria de la actividad económica.

2.2. Trabajo de Calidad

2.2.1. Generación de más y mejores empleos.

2.2.2. Formación de capital humano

2.2.3. Innovación en el sector laboral

2.3. Turismo, Palanca del Desarrollo.

2.3.1. Industria turística diversificada y sostenible.

2.3.2. Consolidación de servicios turísticos.

2.3.3 Servicios Turísticos sostenibles.

2.3.4 Proyectos ecoturísticos sostenibles.

2.4. Campo Moderno y Productivo.

2.4.1. Aumento del valor de la producción ovina y bovina.

2.4.3. Asistencia técnica, capacitación y extensionismo.

2.4.4. Impulso a los agronegocios y la agricultura por contrato.

2.4.5. Impulso al financiamiento de la producción agropecuaria.

2.4.6. Sistemas de producción agroforestales.

3.5 Pueblos y Comunidades Indígenas.

3.5.1. Desarrollo económico sostenible en las regiones indígenas.

e) Indicadores Estratégicos.

La política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad comprende la presentación de cuatro indicadores estratégicos definidos y evaluados por fuentes externas al Gobierno del Estado que se presentan a continuación.

PEA OCUPADA			
Mide el porcentaje de personas del Municipio que se encuentran en posibilidades físicas y mentales de trabajar y trabaja en alguna empresa institución u otro tipo de empleo.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	56%	60%	70%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1.- Fin de la Pobreza 3.- Salud y Bienestar 10.- Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/			



San Felipe
Orizatlán
H. Ayuntamiento 2020-2024

3.- Seguridad y Tránsito

a) Panorama de la situación Actual.

En la política sectorial de seguridad se realiza un diagnóstico de los principales indicadores a partir de cuatro dimensiones:

- 1) Prevalencia delictiva,
- 2) Percepción de la seguridad,
- 3) Procuración de justicia y
- 4) Prevención del delito.

De los cuales se analiza su comportamiento y evolución en los últimos años, así como los datos más relevantes en el tema dentro del Municipio.

Los policías encargados de velar por la seguridad del municipio son tradicionalmente señalados como ineptos y corruptos por una sociedad que no coopera, no denuncia y a su vez las ineficiencias de insumos, personal y carentes deficiencias que afectan en su labor, que conllevan las omisiones que favorecen la comisión de delitos. No obstante, pocas veces son comprendidos y muchas menos reconocidos.

Los problemas más importantes que aquejan al Municipio son los siguientes:

Fraude con un 22.2%, Robo 11.1%, Violencia Familiar 22.2%, Lesiones 22.2%, abuso sexual 11.1%, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal 11.1%.

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-felipe-orizatlan#seguridad-publica>

Infografía: Seguridad y tránsito.

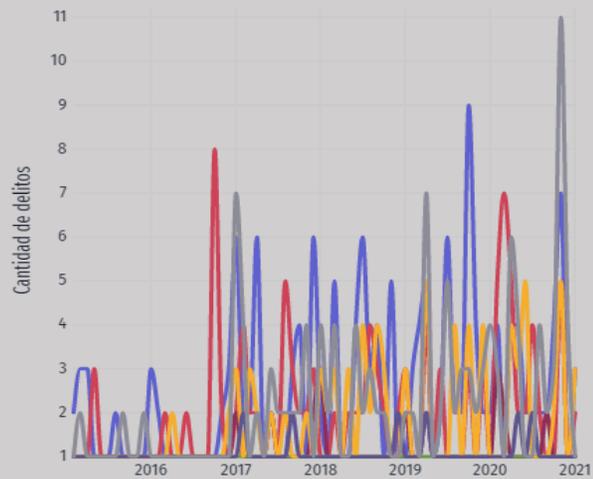
DENUNCIAS CON MAYOR OCURRENCIA EN SAN FELIPE ORIZATLÁN (DICIEMBRE 2020)	
Fraude	2
Violencia Familiar	2
Lesiones	2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Denuncias San Felipe Orizatlán (Dic. 2020)

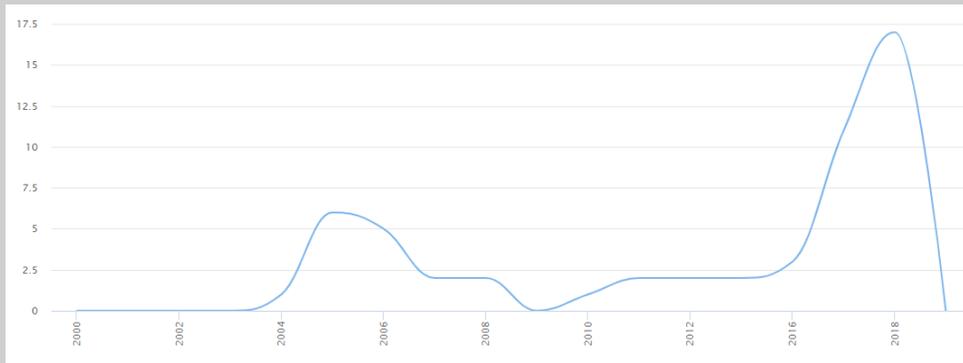


Denuncias según bien afectado en San Felipe Orizatlán



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-felipe-orizatlan#seguridad-publica>

Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, 2019, San Felipe Orizatlán



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62000301495300000007>

b) Objetivos y Metas ODS.

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas con la política sectorial municipal en materia de Seguridad y Tránsito, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

	<p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>
---	---

	<p>5C- Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
--	---

	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>
---	--

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

La política sectorial municipal en materia Seguridad y Tránsito comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel Municipal que sea a 2030 y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

1. Falta de confianza de la población para denunciar un delito.
2. Corrupción en los cuerpos de seguridad Municipal.
3. Escasas prestaciones y sueldos limitados de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4. No se cuenta con la plantilla de personal suficiente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, suficiente para cubrir el territorio del Municipio y las necesidades de la población.
5. Falta de capacitación, formación y profesionalización de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
6. Parque vehicular insuficiente y en mal estado por falta de mantenimiento en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
7. No se cuenta de cámaras de vigilancia y equipo tecnológico.
8. Falta de instalación de casetas de vigilancia en zonas estratégicas del Municipio.
9. Ausencia de recursos para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
10. Nula participación ciudadana en los temas de seguridad pública por falta de instrumentos para su implementación.

11. Falta de responsabilidad de la ciudadanía para acatar y seguir las normas en materia de seguridad pública, derivado de la carencia de información y conocimiento sobre la normatividad vigente.
12. Necesidad de fortalecer los programas que promuevan la prevención de la violencia y la delincuencia para las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Existe confianza de la población para denunciar un delito.
2. Nula corrupción en los cuerpos de seguridad Municipal.
3. Los sueldos de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal son justos.
4. Se cuenta con la plantilla de personal suficiente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cubrir el territorio del Municipio y las necesidades de la población.
5. Capacitación, formación y profesionalización de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
6. Se cuenta con el Parque vehicular necesario y en buenas condiciones en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
7. Se cuenta de cámaras de vigilancia y equipo tecnológico.
8. Se cuenta con casetas de vigilancia en zonas estratégicas del Municipio.
9. Se cuenta con los recursos para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
10. Existe una gran participación ciudadana en los temas de seguridad pública.
11. La ciudadanía acata y sigue las normas en materia de seguridad pública y tiene conocimiento sobre la normatividad vigente.
12. Existen programas que promuevan la prevención de la violencia y la delincuencia para las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

Plan de acción para la política de seguridad y tránsito, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A.- Fortalecer las áreas de la seguridad pública del Municipio.

A1.- Gestionar recursos para ampliar la plantilla del personal de seguridad pública.

A2.- Gestionar el sistema de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.

A3.- Instaurar los comités de vigilancia vecinales.

B.- Fortalecer acciones encaminadas a Impulsar estrategias en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

B1.- Desarrollar del Atlas de Riegos del Municipio en formato digital para manipulación ante posibles escenarios en zonas de riesgo.

B2.- Crear el Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

B3.- Conocer el inventario de recursos humanos y materiales del Municipio para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencias o desastres y contingencias.

B4.- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones; antes, durante y después de una contingencia, apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados.

B5.- Apoyar en los centros de acopio, en los refugios temporales y en los albergues destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre.

B6.- Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando en la promoción de la cultura de autoprotección y promover lo conducente ante las autoridades del sector educativo.

B7.- Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia y proteger a la población.

B8.- Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y formación del equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía.

d) Objetivos Estratégicos.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de seguridad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

- 4.2. Seguridad Integral y Paz Social.
 - 4.2.1. Prevención y combate a la delincuencia.
 - 4.2.2. Atención de las causas del delito y la violencia.
 - 4.2.5. Estrategia regional de seguridad
 - 4.2.6. Profesionalización y control de confianza en las instituciones policiales
 - 4.2.8. Prevención de conductas de riesgo a causa de accidentes viales
- 4.3.3. Prevención de delitos de alta frecuencia e impacto
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Impulso a la protección civil municipal

e) Indicadores Estratégicos.

MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS.

Mide la existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de un sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de un medio distinto a los anteriores.

	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	2	5	6

Unidad de Medida: Número de Mecanismos o Instrumentos

Periodicidad: BIANUAL

Alineación ODS:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Política Pública Sectorial: 3. Política Seguridad y Tránsito

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.

	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	89	70	50

Unidad de Medida: Número de accidentes

Periodicidad: Anual

Alineación ODS:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Política Pública Sectorial: 3. Política Seguridad y Tránsito

Fuente: INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas)



4.- Sostenibilidad

a) Panorama de la situación Actual.

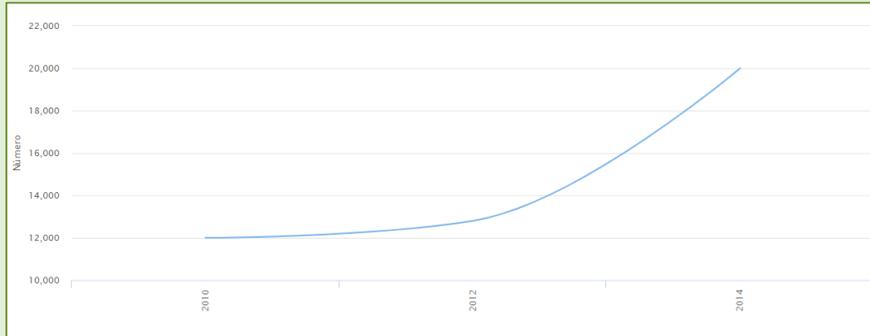
La política sectorial de sostenibilidad permite lograr un equilibrio de las esferas del desarrollo, la esfera económica, la esfera social y la esfera del medio ambiente. El desarrollo sostenible se define como la conciencia sobre la contradicción que existió por muchos años entre desarrollo económico, las condiciones ambientales y sociales. Es decir, los costos humanos, naturales y medioambientales del desarrollo y el progreso, que ha venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que al respecto imperó durante mucho tiempo. La idea de un crecimiento económico sin límites, que promovía que todo podía sacrificarse a costa del crecimiento económico, ha sido reemplazada dentro de los conceptos que abarca la Agenda 2030, por una conciencia de los límites, el uso racional y la importancia de crear condiciones de largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones sin sacrificar el bienestar de las generaciones futuras.

Considerar con gran importancia emprender acciones en favor de una adecuada articulación entre crecimiento económico, crecimiento social y el cuidado del medio ambiente, es un tema sobresaliente para la agenda mundial en la actualidad, se ha convertido en el eje primordial de la sociedad y en diversas cumbres se han planteado estrategias para aminorar los efectos devastadores en el medio ambiente.

En definitiva, no se pueden agotar los recursos disponibles de forma indiscriminada, hay que proteger los medios naturales y todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades.

Infografía : Sostenibilidad

Cantidad Promedio de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados, San Felipe Orizatlán. (2014).



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62000935275300000007>

Cantidad de Puntos de Descarga de Aguas Residuales Municipales sin Tratamiento, 2014.

Periodo	Valor
2014	2
2012	5
2010	4

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62000935275300000007>



Fuente: Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2015.

b) Objetivos y Metas ODS.

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.</p>
---	--

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.</p>
--	---

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p>
---	---

 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>
---	---

 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.</p>
---	--

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. No existen políticas que garanticen un desarrollo sostenible en el Municipio.
2. No existen mecanismos ni programas que sustenten acciones que combatan el cambio climático.
3. Falta de mecanismos y programas que promuevan el manejo adecuado y disposición final de los desechos sólidos.
4. No se garantiza el acceso a los servicios de agua potable en todas las localidades del Municipio.
5. NO se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.
6. No existe la colaboración de la sociedad en el manejo integral de residuos sólidos.
7. Falta de conectividad carretera para las comunidades indígenas del Municipio.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se cuenta con políticas que garanticen un desarrollo sostenible en el Municipio.
2. Existen mecanismos y programas que sustenten acciones que combatan el cambio climático.
3. Se crearon los mecanismos y programas que promuevan el manejo adecuado y disposición final de los desechos sólidos.
4. Se garantiza el acceso a los servicios de agua potable en todas las localidades del Municipio.
5. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.
6. Existe la colaboración de la sociedad en el manejo integral de residuos sólidos.
7. Existe conectividad carretera para las comunidades indígenas del Municipio.

Plan de acción para la política de sostenibilidad, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A.- Desarrollar los instrumentos de normatividad en materia de sostenibilidad que cumplan con las necesidades del Municipio.

A1.- Llevar a cabo la construcción del programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio.

A2.- Desarrollar políticas públicas en el tema de sustentabilidad, en coordinación con instancias estatales y federales.

A3.- Desarrollar el Atlas de Riesgos que cumpla con las normas de ordenamiento territorial en el Municipio.

B.- Establecer mecanismos y acciones en favor del cuidado del medio ambiente.

B1.- Promover en la sociedad una cultura del cuidado ambiental de todos sus recursos naturales.

B2.- Diseñar un programa de reconocimientos a oficinas de la administración pública, escuelas y comercios, para aquellas que cumplan con los principios de sustentabilidad.

B3.- Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura en plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio.

B4.- Diseñar programas ambientales para el Municipio.

B5.- Gestionar ante las instancias pertinentes un proyecto y sus instrumentos de gestión para la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos.

B6.- Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra y adopción de un árbol, en los parques, jardines, camellones y áreas verdes.

B7.- Implementar campañas de difusión para el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, comercial y social.

B8.- Realizar un diagnóstico ambiental – ecológico, para tener claridad técnica para preservar áreas verdes, arboles, flora y fauna.

C.- Desarrollar infraestructura pública eficiente y sostenible.

C1.- Diseñar e implementar proyectos para la conservación y mantenimiento de calles y caminos del Municipio.

C2.- Ampliar, dar mantenimiento y construir redes de agua, drenaje y alcantarillado.

C3.- Desarrollar campañas para concientizar a la población de no tirar desechos a las calles con la finalidad de que no se obstruyan las alcantarillas y el drenaje en general.

C4.- Desarrollar proyectos para el rescate y mantenimiento de espacios públicos.

C5.- Gestionar el mejoramiento de infraestructura en las escuelas públicas del Municipio, en beneficio de los alumnos.

C6.- Gestionar servicios de conectividad de internet gratuito en localidades del Municipio.

C7.- Gestionar las mejoras a las rutas de servicio público.

C8.- Ampliar las redes de alumbrado público y diseñar un programa continuo de mantenimiento al alumbrado existente.

C9.- Mejorar las condiciones del servicio de recolección de basura y realizar la programación de horarios para la recolección de residuos en las colonias y las localidades.

C10.- Establecer un canal de comunicación para recibir reportes de fallas en el alumbrado público, red de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura y demás servicios públicos.

D.- Implementación de un Programa de Mejoramiento Urbano en el centro de población.

D1.- Implementación de acciones de mejoramiento y conservación de la imagen urbana del centro de población.

d) Objetivos Estratégicos.

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial de Sostenibilidad para el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

5.1. Protección del medioambiente en el Municipio

5.2. Transporte público municipal

5.3. Comunicaciones digitales y terrestres

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal

5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles

ET.2. Prestación del servicio de agua potable

ET.3. Prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

ET.4. Servicio de limpia eficiente

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

ET.6. Mantenimiento de parques y jardines

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

e) Indicadores Estratégicos.

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río, arroyo, presa, o a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	7	5	0
Unidad de Medida: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6.- Agua limpia y saneamiento.			
13.- Acción por el clima.			
15.- Vida de ecosistemas terrestres.			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: INEGI (Banco de Indicadores y México en Cifras)

Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	7	2	5
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6.- Agua limpia y saneamiento.			
13.- Acción por el clima.			
15.- Vida de ecosistemas terrestres.			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejore su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	muy baja	baja	media
Unidad de Medida: baja, muy baja, media, alta y muy alta			
Periodicidad: 3 años			
Alineación ODS:			
11.- Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx



5.- Gobernanza y Rendición de Cuentas

a) Panorama de la situación Actual.

Con la implementación de los sistemas nacionales y estatales anticorrupción, de fiscalización y transparencia, la política sectorial de Gobernanza y Rendición de Cuentas de la presente administración municipal, corresponde a la Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas, cuyo propósito fundamental, es consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender las demandas sociales de manera legítima y eficaz; así como promover una sociedad solidaria que ejerza funciones de mediación respecto a sus diferencias y ejercite sus derechos legales y obligaciones. Comprometiéndose más con la sociedad, siendo un gobierno más cercano y atento a las necesidades de los individuos y las comunidades.

Para la política sectorial de Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones:

- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho.

Transparencia y rendición de cuentas, los ciudadanos en su mayoría carecen de información sobre el tema de transparencia, a pesar de existir las plataformas nacionales y medios por los cuales se ejerce el derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Infografía: Gobernanza y rendición de cuentas

INFRACTORES EN PROCEDIMIENTOS							
MUNICIPIO	TOTAL	INFRACTORES POR 1 INFRACCIÓN	INFRACTORES POR 2 INFRACCIÓN	INFRACTORES POR 3 INFRACCIÓN	INFRACTORES POR 4 INFRACCIÓN	INFRACTORES POR 5 INFRACCIÓN	INFRACTORES POR 6 O MAS INFRACCIONES
13046 San Felipe Orizatlán	139	139	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Condición de existencia de mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública							
Municipio/ Demarcación territorial	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de aplicaciones móviles	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores	Otros
San Felipe Orizatlán	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo. 2018												
Municipio/ Demarcación territorial	Total	Jueces cívicos u oficiales calificadores o equivalente		Secretarios		Personal médico		Policías		Personal administrativo y de apoyo		No especificado
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
San Felipe Orizatlán	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

b) Objetivos y Metas ODS.



16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



17.13.- Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Falta de leyes y mecanismos que protejan al ciudadano denunciante de actos de corrupción.
2. Falta de asesoría jurídica para la protección del registro de artesanías o productos que son elaborados por miembros de las comunidades indígenas, con miras a impulsar la innovación, la competitividad y la creatividad.
3. La ciudadanía carece de una cultura de la denuncia por la desconfianza en las autoridades.
4. En el Municipio se requiere mejorar los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información.
5. La ciudadanía percibe la rendición de cuentas como un hecho manipulado por el gobierno municipal, lo que genera altos grados de desconfianza en la población.
6. No existen las herramientas necesarias y accesibles para que el ciudadano de forma clara, fácil y practica pueda llevar a cabo consultas ciudadanas sobre las acciones que realiza el gobierno municipal.
7. La inclusión política y en la toma de decisiones en el Municipio de la población indígena es casi nula.
8. Nula aplicación de instrumentos legales para la protección del patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas.
9. No se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento óptimo del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Municipio de San Felipe Orizatlán.
10. No existen ejercicios o canales que impulsen y promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes para expresar sus necesidades tanto a nivel estatal como municipal.
11. Las acciones implementadas para disminuir la brecha de desigualdad de género, no son suficientes.

12. Los instrumentos implementados para la rendición de cuentas están limitados por falta de evaluación, seguimiento y sanción que se ajuste al escenario y necesidades de la actualidad.
13. Falta de mejor y mayor promoción e impulso a los programas encargados de promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Debido a la implementación de innovación Tecnologías de la Información (TI) en los trámites y servicios del Gobierno Municipal, se disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos.
2. En el Municipio de San Felipe Orizatlán, se cuenta con un marco jurídico con enfoque de derechos humanos, que otorga pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
3. Uno de los logros más importantes ha sido la inhibición y la eliminación de la corrupción, dando certeza jurídica al ciudadano denunciante.
4. Nuestro Municipio cuenta con servidores públicos competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales.
5. El presupuesto para el óptimo funcionamiento del SIPINNA municipal es suficiente.
6. Gracias a la implementación de estrategias sociales adecuadas se logró la disminución del índice de la brecha en desigualdad de género.
7. Gracias al diseño e implementación de sistemas de información amigables, hoy se ayuda al ciudadano a resolver sus dudas y atender sus problemas.
8. Los preceptos legales de protección que salvaguarda el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas hoy es una realidad.

9. Reducción del índice de denuncias en contra de los servidores públicos gracias a la aplicación de la norma legal, a los procesos de sensibilización y a la disminución de actos de corrupción.
10. Gracias a la creación y fortalecimiento de un organismo imparcial, eficaz y eficiente se logró una mejora considerable en el tema de rendición de cuentas de los servidores públicos.
11. La gobernanza municipal se caracteriza por tener elevados niveles de transparencia, los ciudadanos consultan y evalúan constantemente las acciones del Gobierno.
12. La población manifiesta su confianza y realiza denuncias de forma libre, segura y anónima si así lo desea.

Plan de acción para la política de gobernanza y rendición de cuentas, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A: Promover la rendición de cuentas en todas las acciones del Municipio.

A1.- Establecer un modelo de evaluación Municipal, que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

A2.- Fomentar la rendición de cuentas accesible a la población, con la aplicación de las Tecnologías de la Información para que puedan consultar en línea y de manera ágil, dudas, realizar denuncias, seguimiento a sus trámites o sugerencias.

A3.- Fortalecer el sistema de transparencia y acceso a la información pública gubernamental municipal.

A4.- Implementar mejores sistemas de auditoría y control sobre el gasto, la obra pública y las adquisiciones municipales.

B: Promover la profesionalización de los servidores públicos.

B1.- Diseñar programas de capacitación para el personal de la Administración.

B3.- Evaluar el desempeño de los servidores públicos a través de la figura del usuario simulado.

C: Promover la relación gobierno – población para fortalecer las estructuras sociales.

C1.- Promover los servicios de atención y servicio eficiente al ciudadano para crear lazos de confianza.

C2. Promover la denuncia ciudadana

C3.- Diseñar esquemas que permitan lograr la participación de la población a través de canales virtuales o electrónicos en la página oficial del Municipio.

C4.- Implementar en la administración municipal la colaboración permanentemente con el gobierno estatal en materia de contraloría social.

D: Modernizar el servicio del Gobierno Municipal.

D1.- Implementar el portal para tramites y servicios vía sitio web del Gobierno Municipal, a fin de evitar el traslado de los ciudadanos.

D2.- Implementar el portal para tramites y servicios vía sitio web del Gobierno Municipal, a fin de evitar el traslado de los ciudadanos.

D3.- Diseñar estrategias para hacer llegar a toda la población los servicios digitales (internet).

D4.- Desarrollar un modelo de gobierno electrónico que fomente la innovación social a nivel local, tomando en cuenta perspectivas organizacionales, de políticas públicas y tecnológicas.

D5.- Implementar sistema de denuncias digital, mediante el uso de las tecnologías de la información, mediante el cual la población pueda denunciar y consultar en tiempo real el estado actual de su proceso de denuncia.

E: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas

E1.- Gestionar ante las instancias correspondientes el fortalecimiento de los marcos normativos y políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas del Municipio.

E2.- Establecer estrategias para promocionar en las comunidades indígenas los derechos que la ley les otorga y la forma de protegerlos.

E3.- Fomentar el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible de los pueblos indígenas. Así, su cultura se convierte en un activo y no en un impedimento para el desarrollo.

E4.- Diseñar e implementar intervenciones efectivas y adecuadas a su realidad cultural.

E5.- Fomentar la participación de los pueblos indígenas, escuchar su voz e integrarla a los procesos de decisiones que afectan su bienestar.

d) Objetivos Estratégicos.

A continuación, se mencionan los objetivos estratégicos vinculados a política sectorial en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

- 1.1.** Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2.** Combate a la corrupción y control interno en el Municipio
- 1.3.** Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

e) Indicadores Estratégicos.

Egresos Brutos del Municipio			
Mide los egresos brutos anuales del Municipio, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	196,494,005	196´500,000.00	199´000,000.00
Unidad de Medida: Millones de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5.- Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=egresos+brutos+del+municipio#tabMCcollapse-Indicadores .			

Deuda Pública Municipal			
Mide la deuda pública a la que recorren los municipios.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	0	0
Unidad de Medida: Millones de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
17.- Alianzas para lograr los objetivos.			
Política Pública Sectorial: 5.- Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)			



6.- Planeación y Evaluación Sectorial

La planeación de un municipio, es la parte central de sus funciones y acciones, ya que de ella emanan las actividades a realizar; la planeación es el cuándo, y el cómo, así como la respectiva evaluación.

Planeación es el área encargada de incubar el rumbo y destino del Municipio, la importancia de su existencia es indispensable y su nivel organizacional recae directamente sobre la autoridad del presidente. El Municipio de San Felipe Orizatlán, tiene el firme compromiso de fortalecer la Dirección de Planeación, para que cumpla con sus funciones de manera eficiente, eficaz y con absoluta responsabilidad, con el propósito de lograr una administración basada en resultados y en la mejora continua, para contribuir de manera amplia y directa, en el desarrollo integral del Municipio.

La planeación del desarrollo municipal instrumentada a través del Plan Municipal de Desarrollo es el mecanismo que da rumbo y coherencia a las políticas de gobierno, estableciendo las directrices a seguir por las distintas áreas que conforman la administración pública municipal.

a) Panorama de la situación Actual.

La planeación de la administración municipal, tiene el propósito de trazar el rumbo con estrategias y líneas de acción del desempeño de las áreas que la conforman, y que se convertirán en el eje rector del ejercicio público del Municipio, y por otro lado la evaluación, es la construcción de los parámetros de medición con el que se valorará el cumplimiento de acciones y el porcentaje de avance en los indicadores establecidos, así como la respuesta y seguimiento de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas establecidas, mientras más sea posible medir los avances, más oportunidad tendremos de mejorar en el diseño de nuevas estrategias o la reestructuración de las existentes, con el objetivo de buscar los mejores resultados para el Municipio.

El análisis de esta política sectorial de planeación y evaluación sectorial se desarrolla a partir de las siguientes dimensiones:

- 1) Participación ciudadana,
- 2) Normativa institucional,
- 3) Evaluación y
- 4) Coordinación interinstitucional.

Los indicadores aquí presentados permiten ubicar los avances y desafíos en comparación con el contexto nacional.

b) Objetivos y Metas ODS.

 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.</p> <p>17.7. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.</p>

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. La planeación democrática, participativa e incluyente en el Municipio, es incipiente y carece de promoción en general.
2. Se carece de una política pública participativa en temas de control y desempeño institucional.
3. Falta de políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Baja participación de la sociedad en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
5. Insuficiente armonización de indicadores con Objetivos del Desarrollo Sustentable, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.
6. No existe la participación de los pueblos indígenas en el diseño, elaboración, programación y desarrollo de políticas públicas.
7. Limitada difusión del Plan Municipal de Desarrollo en todos los sectores de la población, así como de sus resultados.
9. Las quejas de los ciudadanos van en aumento, dado que el tiempo para que sean atendidas sus peticiones es de periodos muy largos, o en su defecto no se cuenta con un seguimiento adecuado, ya que en ocasiones se ven obligados a iniciar el trámite de nueva cuenta.
- 10.- No se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.
- 11.- No se cuenta con un mecanismo de certificación de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se cuenta con una planeación democrática, participativa e incluyente en el Municipio.
2. Se cuenta con una política pública participativa en temas de control y desempeño institucional.
3. Existen políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Una gran participación de la sociedad en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
5. Existe la armonización de indicadores con Objetivos del Desarrollo Sustentable, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.
6. Existe la participación de los pueblos indígenas en el diseño, elaboración, programación y desarrollo de políticas públicas.
7. Se logró una adecuada difusión del Plan Municipal de Desarrollo en todos los sectores de la población, así como de sus resultados.
9. Las quejas de los ciudadanos disminuyeron considerablemente.
- 10.- Se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.
- 11.- Se cuenta con un mecanismo de certificación de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño.

Plan de acción para la política de planeación y evaluación sectorial, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A.- Mejorar los procesos de planeación para consolidar la eficiencia de la Administración Pública del Municipio.

A1.- Contar con los instrumentos de planeación necesarios para tener un mejor rendimiento de las políticas públicas.

A2.- Llevar a cabal cumplimiento las funciones del Comité de Planeación, durante el ejercicio de esta Administración.

A3.- Integrar los planes y programas de la Administración Pública para su seguimiento y evaluación.

A4.- Presentar los índices de planeación municipal ante el Ayuntamiento para el evaluar el desempeño de la política pública.

A6.- Incentivar la elaboración de diagnósticos de los ejes rectores por año, con la participación de la sociedad.

A7.- Diseñar un modelo de evaluación de la política pública del Municipio

B.- Promover mecanismos de participación social en los procesos de planeación.

B1.- Fortalecer el modelo de planeación y evaluación con mecanismos que permitan su mayor socialización.

B2.- Diseñar esquemas de participación a través de foros de consulta con los diferentes sectores de la sociedad, para mejorar la articulación de la política pública de cada zona del Municipio.

B3.- Manejar un buzón de propuestas y proyectos que la sociedad quiera expresar a la Administración, con la finalidad de fortalecer las acciones en beneficio de la población.

d) Objetivos Estratégicos.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa

e) Indicadores Estratégicos.

Instrumentos de Planeación Existentes en Materia de Territorio			
Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:			
1) Plan o programa de desarrollo urbano de su Municipio o demarcación territorial.			
2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.			
3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su Municipio o demarcación territorial.			
4) Programa especial de su Municipio o demarcación territorial.			
5) Plan o programa de centros de población urbana.			
6) Proyecto de desarrollo urbano.			
7) Programa de ordenamiento ecológico local.			
8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su Municipio o demarcación territorial.			
9) Atlas de riesgos de su Municipio o demarcación territorial.			
10) Programa de movilidad de su Municipio o demarcación territorial.			11) Planes y
11) Programas de capacitación al personal del Municipio			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1	6	10
Unidad de Medida: Número de Instrumentos			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS:			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas			
17.- Alianzas para lograr los objetivos.			
Política Pública Sectorial: 6.- Planeación y evaluación sectorial			

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).



Políticas sectoriales de
actuación complementaria
de la Administración Pública
Municipal.

Dentro de las políticas sectoriales de ejercicio de la administración pública municipal, se encuentran las que se consideran complementarias, debido a que, para este tipo de políticas, el Municipio no tiene responsabilidad directa sobre su existencia y funcionamiento, contrario a las políticas de actuación directa, donde recae la total responsabilidad de su operación y desarrollo sobre el Municipio.

Las políticas complementarias: salud pública y la educación, son temas sobre los cuales el Municipio tiene la responsabilidad de complementar su funcionamiento o fortalecer las acciones que apoyen su mejoría o desarrollo, sin embargo, la responsabilidad directa de estos dos temas, recae sobre las secretarías de salud federal y estatal.

Por esta razón, el Municipio desarrollará una serie de actividades, programas y campañas que promuevan el fortalecimiento de la salud y de la educación, como un esfuerzo por sumar voluntades con los gobiernos Federal y Estatal en beneficio de la población de San Felipe Orizatlán, con única finalidad de contribuir a mejores niveles de calidad de vida.

Si bien es claro que el gobierno municipal estará limitado con una actuación complementaria para estas políticas, también es claro que su impacto es muy relevante para la población, por lo que de igual manera se desarrollará una mecánica similar, a la que se desarrolló en las políticas de actuación directa, con acciones estratégicas que se ajusten a las facultades del Municipio sobre la política correspondiente.



1.- Educación y Cultura

a) Panorama de la situación Actual.

La educación, el Municipio de San Felipe Orizatlán, presenta un rezago educativo del 15.5%, con relación a la población total de la población.

Con relación a la población según escolaridad, tipo educativo, nivel y grados aprobados, el 6.3% de la población cursa la educación preescolar, el 56.8% cursa la educación básica, considerando educación básica los niveles de primaria y secundaria, el 10.33% cursa el nivel de educación media superior, mientras que el 4.8% cursa la educación superior, así mismo, la población que tiene un nivel de postgrado representa el 0.25% y por último, el 0.11% de la población no está especificado su situación educativa.

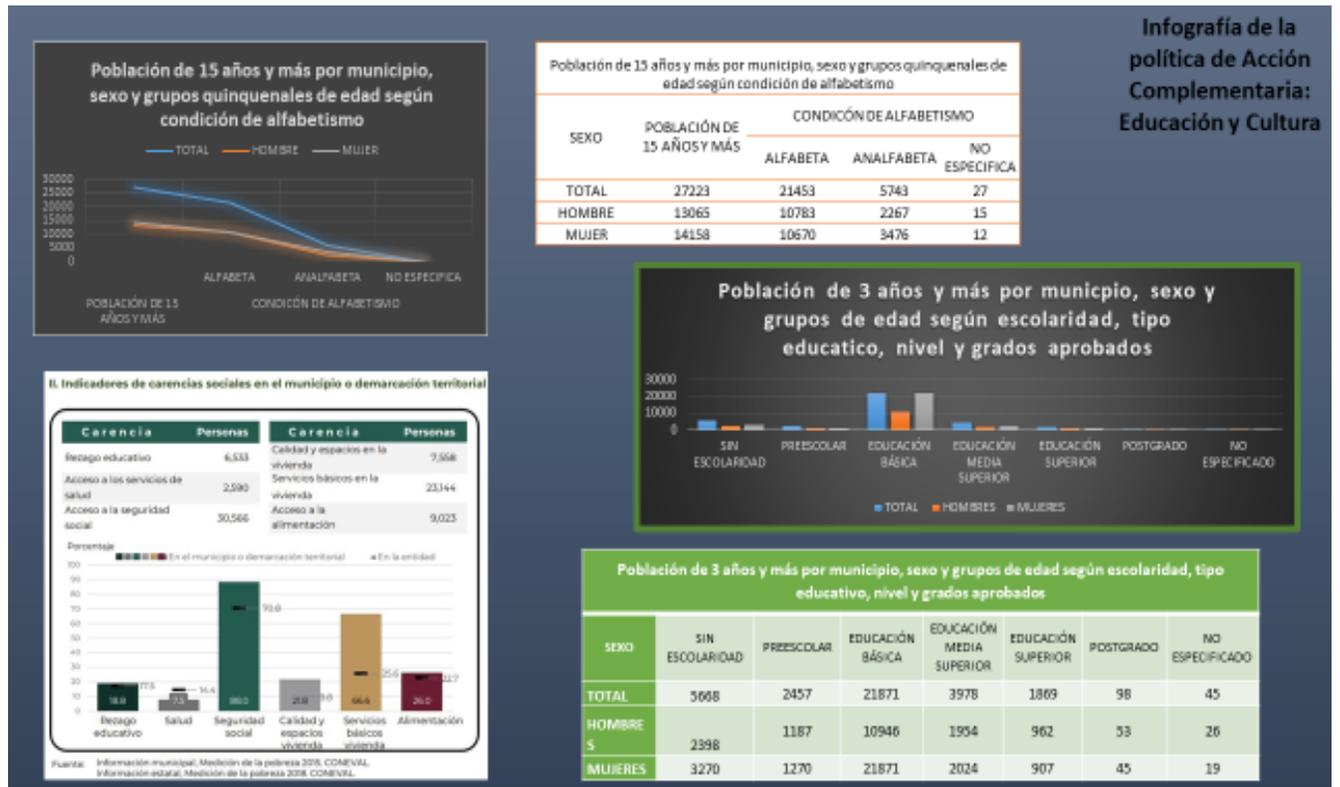
Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos de edad según escolaridad, tipo educativo, nivel y grados aprobados							
SEXO	SIN ESCOLARIDAD	PREESCOLAR	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR	POSTGRADO	NO ESPECIFICADO
TOTAL	5668	2457	21871	3978	1869	98	45
HOMBRES	2398	1187	10946	1954	962	53	26
MUJERES	3270	1270	21871	2024	907	45	19

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021

En lo que respecta a la cultura es importante enfatizar que el Municipio necesita fortalecer sus acciones en el tema cultural, es importante que sean implementadas dentro de esta política, acciones y programas de desarrollo cultural, para la difusión y la práctica de las diferentes disciplinas culturales y artísticas. No cuenta con una campaña de danza, teatro, orquesta, sin embargo, es necesario crear oportunidades en estas artes para poder garantizar a la población y sobre todo a la juventud, un desarrollo integral, la creación de pequeños grupos de danza, especialmente de niños y en la música, formar talleres que promuevan la música y danza de la región, talleres de teatro, poesía, cuento corto, pintura, escultura, ajedrez.

Finalmente, la administración necesita fortalecer las bibliotecas del Municipio, equipándolas con colecciones de libros digitales para promover el hábito de la lectura los niños, adolescentes y jóvenes, a través de plataformas y aplicaciones móviles, y en donde puedan desarrollarse también actividades como clubes de cuenta cuentos para niños, adultos y adultos mayores, exposiciones de libros y conciertos, así como mesas de trabajo literario y círculos de lectura.

Infografía: Educación y Cultura



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
 Fecha de elaboración: 25/01/2021

b) Objetivos y Metas ODS.

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.4.- Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.6.- Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.4.- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Falta de acceso a internet gratuito en puntos estratégicos del Municipio, principalmente en zonas rurales, parques y jardines públicos.
2. Falta de apoyos para fortalecer la educación integral a los alumnos de educación básica.
3. Falta de promoción de una cultura que garantice la prevención del delito para disminuir la violencia en el entorno escolar.
4. No existen apoyos y gestiones para fortalecer el sector educativo del Municipio.
5. Se carece de una cultura para la formación artística de los jóvenes.
6. Falta de promoción cultural del Municipio.
7. No existe la promoción de actividades que involucren participación de alumnos y padres de familia con un factor clave para la integración y convivencia familiar.
8. No existe el desarrollo de actividades o eventos artísticas y culturales en el Municipio.
9. Falta de una política de cultura con mayor impacto y alcance a los sectores de la sociedad cultural y artística.
10. No existe un inventario del patrimonio material e intangible del Municipio.
11. Bibliotecas y acervo insuficientes y obsoleto.
12. No se cuenta con infraestructura en condiciones para realizar actividades de cultura física y deporte inclusivo en las diferentes colonias y comunidades del Municipio.
13. Falta de un reglamento municipal de la actividad física y deporte, de un manual organizacional y de procedimientos.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se cuenta con acceso a internet gratuito en puntos estratégicos del Municipio, principalmente en zonas rurales, parques y jardines públicos.
2. Se cuenta con apoyos para fortalecer la educación integral a los alumnos de educación básica.
3. Existe la promoción de una cultura que garantice la prevención del delito para disminuir la violencia en el entorno escolar.
4. Existen apoyos y gestiones para fortalecer el sector educativo del Municipio.
5. Se cuenta con una cultura para la formación artística de los jóvenes.
6. Se cuenta con la de promoción cultural del Municipio.
7. Existe la promoción de actividades que involucren participación de alumnos y padres de familia con un factor clave para la integración y convivencia familiar.
8. Existe el desarrollo de actividades o eventos artísticas y culturales en el Municipio.
9. Se cuenta con una política de cultura con mayor impacto y alcance a los sectores de la sociedad cultural y artística.
10. Existe un inventario del patrimonio material e intangible del Municipio.
11. Se cuenta con Bibliotecas y acervo cultural.
12. Se cuenta con infraestructura en condiciones para realizar actividades de cultura física y deporte inclusivo en las diferentes colonias y comunidades del Municipio.
13. Existe un reglamento municipal de la actividad física y deporte, de un manual organizacional y de procedimientos.

Plan de acción para la política de Educación y Cultura, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A: Fortalecer la educación en los planteles educativos con estrategias específicas complementarias al sector educativo.

- A.- Fortalecer las acciones que mejoren las condiciones del sector educativo.**
- A1.-** Desarrollar un proyecto de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, equipamiento de sanitarios, agua potable y drenaje de centros educativos.
- A2.-** Promover la generación de cursos y programas de desarrollo de habilidades digitales, en todos los niveles educativos.
- A3.-** Gestionar recursos complementarios, para el equipamiento básico de los centros educativos públicos y bibliotecas del Municipio.
- A4.-** Promover en las diferentes instituciones educativas, el desarrollo de talleres de educación financiera.
- A5.-** Garantizar el abasto de agua y subsidio correspondiente, en las escuelas públicas de todos los niveles educativos del Municipio.
- A6.-** Desarrollar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y prevención, de manera transdisciplinaria y con perspectiva de género en todo el Municipio.
- A7.-** Promover de manera constante campañas de fomento a la lectura para la población en general.
- A8.-** Impulsar la consolidación de los programas de fomento al libro y la lectura en el municipio.
- A9.-** Fomentar de manera continua la vinculación con instituciones educativas con la finalidad de gestionar y brindar programas para la educación para adultos.
- A10.-** Fomentar la ciencia y el pensamiento crítico en la población.
- B11.-** Gestionar con las instancias pertinentes la modernización de las bibliotecas del Municipio.
- B.- Fortalecer la cultura, el arte, y la identidad del Municipio.**
- B1.-** Firmar convenios con organismos públicos y privados, así como con el sector educativo para generar oportunidades de desarrollo social, cultural, educativo y recreativo en beneficio de las y los jóvenes del Municipio.
- B2.-** Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Municipio.

- B3.-** Impulsar la educación artística, el arte y cultura popular a través de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más localidades del Municipio.
- B4.-** Gestionar una biblioteca con equipamiento adecuado, libros actualizados y libros digitales, con la cantidad suficiente para los estudiantes y público en general.
- B5.-** Impulsar la participación de los diferentes sectores sociales para proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural.
- B6.-** Promover un modelo de sostenibilidad e inclusión de los espacios culturales en el Municipio.
- B7.-** Desarrollar actividades culturales y artísticas de forma continua en los recintos culturales del Municipio.
- B8.-** Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.
- B9.-** Gestionar y crear el catálogo de patrimonio material para contribuir a la construcción del acervo cultural del Municipio.
- C.- Diseñar programas para ampliar la promoción de las artes y cultura en el Municipio.**
 - C1.-** Realizar eventos estelares que reaviven las tradiciones y consoliden la cultura del patrimonio intangible.
 - C2.-** Desarrollar el “Concurso de innovación artesanal”, para que se expongan los productos artesanales.
 - C3.-** Fomentar “Talleres de oficios artesanales” en el Municipio.
 - C4.-** Gestionar un programa de estímulos al desempeño, trayectoria e investigación en educación artística y artesanal, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado.
 - C5.-** Establecer vínculos de colaboración con organismos, instituciones, asociaciones y particulares dedicados a la educación artística y afines con los distintos órdenes de gobierno.
 - C6.-** Fomentar mecanismos para el equipamiento de bandas y coros municipales.
 - C7.-** Ampliar la oferta de educación artística y artesanal del Municipio y propiciar intercambios y colaboración entre instancias municipales de cultura.

d) Objetivos Estratégicos.

- 3.2. Impulso a la educación.
- 3.4. Deporte y recreación.
- 3.6. Patrimonio cultural.
- 6.3. Ciencia y tecnología e innovación.

e) Indicadores Estratégicos.

Grado promedio de escolaridad			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	6.8	7.2	8.5
Unidad de Medida: Grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
Política Pública Sectorial: 8.- Educación y Cultura			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados			

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	18.8%	16.5%	10%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 4.- Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 8.- Educación y Cultura			
Fuente: INEGI (Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico). Fecha de elaboración: 25/01/2021			



2.- Salud Pública

a) Panorama de la situación Actual.

Una de las principales piezas fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabientes a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como toda persona que tiene el derecho a recibir atención médica en Instituciones de salud públicas y/o privadas, la prestación laboral es el resultado que el trabajador tiene derecho, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro voluntario en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

De acuerdo con datos estadísticos del INEGI del año 2020, la población total del Municipio de San Felipe Orizatlán es de 38 492, de los cuales 29 536 están afiliados a algún servicio de salud, de los cuales 13 985 son hombres y 15 551 son mujeres, correspondiendo al 76.7 % de población afiliada a servicios de salud. El 4.8 % está afiliado a los servicios de salud del IMSS, el 5.7 está afiliado a los servicios de salud del ISSSTE, el 64% recibe los servicios de salud de lo que antes era el seguro popular, hoy Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina se encuentra afiliado el 0.28% de la población, IMSS Bienestar se encuentra afiliado el 0.90 %, mientras que el 0.06 % está afiliado a instituciones de salud privadas u otras instituciones, 23.2 % no es derechohabiente de ninguna institución de salud y el 0.04 % no está especificado su condición de afiliación.

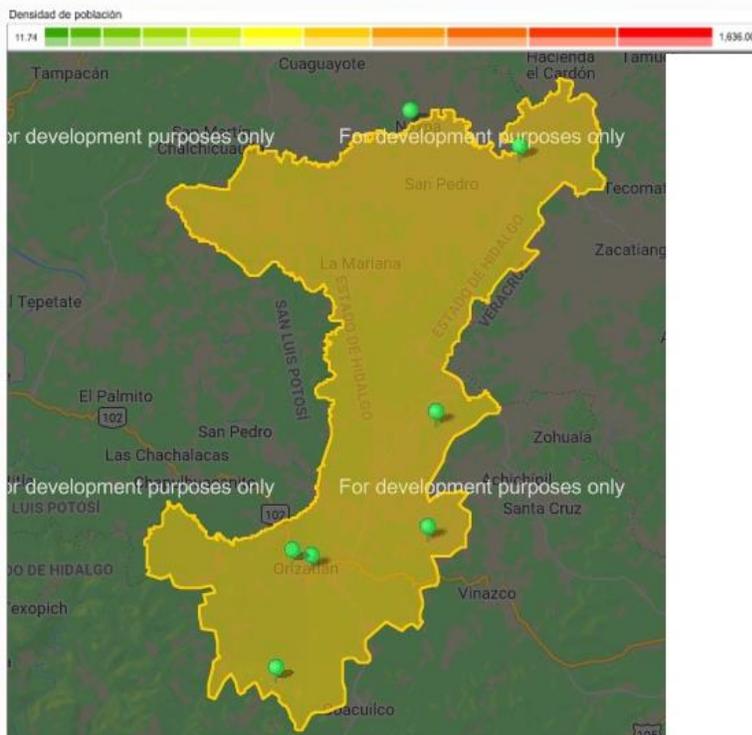
Las principales enfermedades epidemiológicas que se han presentado en el Municipio son Infecciones respiratorias, infecciones en vías urinarias, infecciones intestinales, úlceras, gastritis y duodenitis, gingivitis y enfermedad periodontal, Conjuntivitis, Influenza, Candidiasis urogenital, Otitis media aguda, varicela y la más reciente el SARS COVID 19, mejor conocido como coronavirus, el cual se ha presentado con un saldo de 75 casos positivos y 20 defunciones en total. (Fuente: Resumen técnico sobre coronavirus COVID-19, Corte 04 de mayo de 2021, Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo).

El problema público de esta política se desagrega para considerar sus respectivas dimensiones de análisis: Prevención, Calidad, Accesibilidad y Disponibilidad.

Infografía: Salud Pública.

046 San Felipe Orizatlán

Superficie: 323.59 km². Población: 39,181. Densidad de población: 121.08 hab./km²



DATOS DE POBLACIÓN

AÑO	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
1990	33,810	17,029	16,781
2000	37,685	18,891	18,794
2010	39,181	19,406	19,775

COBERTURA DE ATENCION EN SALUD

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SSH:	24,026	61.32%
IMSS-OPORT:	12,205	31.15%
IMSS:	259	0.66%
ISSSTE:	2,547	6.50%
*OTRAS:	145	0.37%
Total:	39,181	100.00%

INDICADORES SOCIALES

INDICADOR	RESULTADO
% Migración	0.26
Índice de Salud	0.82
Índice de Educación	0.70
Índice de Ingreso	0.54
IM* (Alto)	0.74
IDH* (Medio)	0.69

*IM: Índice de Marginación
 *IDH: Índice de Desarrollo Humano
 + Con base a Regionalización Operativa 2011 SSH
 * OTRAS: DIF, PEMEX, CRUZ AZUL, CRUZ ROJA, SEDENA

Fuente: <http://salud.hidalgo.gob.mx/>

b) Objetivos y Metas ODS.

3 SALUD Y BIENESTAR



- 3.1.** Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2.** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3.** Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4.** Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Para 2020.
- 3.6.** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7.** Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política pública prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Deficiencia en servicios de salud.
2. Falta de promoción y difusión de programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
3. No existe orientación sobre el cuidado y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas tales como: sobrepeso, obesidad, diabetes, cardiovasculares.
4. Falta de difusión de programas para el combate del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción en adolescentes.
5. No se cuenta con el equipamiento y personal para “casas de salud”, en atención medica básica de primer nivel.
6. Falta de coordinación con instituciones estatales y federales para ampliar la cobertura de salud a zonas marginadas.
7. Falta de mantenimiento en espacios deportivos y recreativos para crear estilos de vida saludables para la sociedad.
8. Falta de programas deportivos y recreativos con alcance a un mayor número de personas.
9. Falta de programas de esparcimiento deportivo dirigidos a las personas adultas mayores, con la finalidad de mejorar su estado físico.
10. No existe una verdadera promoción deportiva en el Municipio, que cuente con esquemas de organización y proyección.
11. Carecen de organización en la Dirección de Deporte, que obstaculiza el desarrollo de diversas actividades deportivas en el Municipio.
12. No existe una diversificación en la práctica deportiva ni expectativas de proyección a la práctica de alto rendimiento o especialización.
13. Falta de instructores especializados en las diferentes disciplinas deportivas para estructurar talleres con la juventud del Municipio.

Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Amplia cobertura en servicios de salud.
2. Alta promoción y difusión de programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
3. Orientación suficiente sobre el cuidado y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas tales como: sobrepeso, obesidad, diabetes, cardiovasculares.
4. Alta difusión de programas para el combate del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción en adolescentes.
5. Se cuenta con el equipamiento y personal para “casas de salud”, en atención medica básica de primer nivel.
6. Coordinación con instituciones estatales y federales para ampliar la cobertura de salud a zonas marginadas.
7. Mantenimiento suficiente en espacios deportivos y recreativos para crear estilos de vida saludables para la sociedad.
8. Se cuenta con programas deportivos y recreativos con alcance a un mayor número de personas.
9. Se cuenta con programas de esparcimiento deportivo dirigidos a las personas adultas mayores, con la finalidad de mejorar su estado físico.
10. Existe una verdadera promoción deportiva en el Municipio, que cuente con esquemas de organización y proyección.
11. Suficiente organización en la Dirección General del Deporte, que optimiza el desarrollo de diversas actividades deportivas en el Municipio.
12. Existe una diversificación en la práctica deportiva con expectativas de proyección a la práctica de alto rendimiento o especialización.
13. Se realizan sinergias de trabajo con instituciones públicas y/o privadas para contar con instructores especializados en las diferentes disciplinas deportivas para estructurar talleres con la juventud del Municipio.

Plan de acción para la política de salud pública, prioritaria para el desarrollo municipal.

Acciones estratégicas.

A: Diseñar estrategias que coadyuven al mejoramiento de los servicios de salud en el Municipio.

A1.- Gestionar con las instancias correspondientes, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.

A2.- Brindar apoyos a las casas de salud, con mantenimiento a sus instalaciones y capacitaciones al personal de salud.

A3.- Realizar la firma de convenios con universidades públicas y privadas para asegurar la atención en las casas de salud del Municipio.

A4.- Realizar jornadas médicas y brigadas de salud constantes, en diferentes puntos del Municipio.

A5.- Diseñar y desarrollar campañas de prevención de sobrepeso y obesidad en la población.

A6.- Promover entre los jóvenes del Municipio una cultura de salud sexual que les de la autonomía, responsabilidad y solidaridad mediante acciones de educación con perspectiva de género.

A7.- Promover entre las y los jóvenes, el desarrollo de una cultura de autocuidado, para prevenir las adicciones a través de acciones educativas instrumentadas a partir de la participación juvenil individual o colectiva.

A8.- Gestionar el abastecimiento de medicamentos de primera necesidad en las casas de salud del Municipio.

B: Desarrollar programas complementarios para fortalecer la salud de la población del Municipio.

B1.- Diseñar en coordinación con las Direcciones del Deporte, de la Juventud y de Cultura programas para informar y concientizar sobre estilos de vida saludables.

B2.- Coordinar con la Dirección General del Deporte el desarrollo de un programa deportivo para fortalecer los lazos familiares en cada colonia.

- B3.-** implementar una estrategia integral para disminuir el tabaquismo en adolescentes y jóvenes, a través de actividades deportivas y culturales.
- B4.-** Gestionar la rehabilitación de espacios deportivos para promover el deporte en la población del Municipio.
- B5.-** Actualizar el manual de organización de la Dirección del Deporte.
- B6.-** Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas para la detección de talentos deportivos que permita su proyección al deporte de alto rendimiento.
- B7.-** Desarrollar eventos deportivos de alto impacto que generen la vinculación con las instituciones educativas del Municipio.
- B8.-** Gestionar material deportivo para promover el deporte en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

d) Objetivos Estratégicos.

3.3. Gestión de la salud pública

Promoción municipal de la prevención para la salud

e) Indicadores Estratégicos.

Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o Estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	7.5%	6.5%	4%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1.- Fin de la pobreza			
3.- Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 7.- Salud pública			
Fuente: INEGI (Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico).			
Fecha de elaboración: 25/01/2021			

Porcentaje de letalidad por COVID 19			
Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció			
	Valor inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0.05%	0%	0%
Unidad de Medida: Porcentaje			
Periodicidad: diaria			
Alineación ODS:			
3.- Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 7.- Salud pública			
Fuente: Resumen técnico sobre coronavirus CIVID 19, Secretaría de Salud de Hidalgo 11/mayo/2021			

4.- Plataforma Estratégica

Uno de los elementos más importantes de planeación estratégica para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por del Municipio de San Felipe Orizatlán, es la integración de las políticas sectoriales de desarrollo que se contemplan en el presente plan, por ello se integra la plataforma estratégica con la alineación a la Política Estatal y Nacional en sus ejes rectores para el desarrollo de nuestro Municipio.

Eje 1. San Felipe Orizatlán con Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos Estratégicos:

1.1 Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2 Combate a la corrupción y control interno en el Municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3 Hacienda Pública Municipal

A través de la eficiente asignación de los recursos y del ejercicio transparente y responsable, fortalecer la administración de las finanzas públicas del Municipio, con mayor captación y recaudación de ingresos para obtener mayores participaciones, mediante administración correcta y responsable del gasto.

1.4 Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales, con el fin de alcanzar, consolidar y armonizar los objetivos y estrategias del gobierno.

Eje 2. San Felipe Orizatlán próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del Municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el Municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Así mismo Coadyuvar al proceso de integración laboral de nuestra población para contribuir al mejoramiento de su nivel de vida, mediante la orientación adecuada y oportuna de oportunidades de empleo.

2.4. Comercio, abasto y servicios

Ayudar y contribuir a consolidar el comercio como unidades económicas en beneficio del desarrollo del Municipio que favorezca la mejora regulatoria como una práctica para generar un ambiente de negocios competitivo

2.5. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar y fomentar la producción agropecuaria, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos.

Eje 3. San Felipe Orizatlán con bienestar para todos.

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el Municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población

3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el Municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública. Garantizando en todo momento el derecho a la protección de la salud con calidad y calidez

3.4. Deporte y recreación

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del Municipio. Promoviendo la actividad física y la recreación mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados.

Eje 4. San Felipe Orizatlán seguro y con paz social

Objetivos Estratégicos:

4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el Municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2 Seguridad y tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3 Protección civil municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales. Además de cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del Municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. San Felipe Orizatlán y su desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medio ambiente en el Municipio

Preservar el medio ambiente en el Municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del Municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Comunicaciones digitales y terrestres

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el Municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el Municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.

5.5. Promoción y mejoramiento de la vivienda

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del Municipio. Además de coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Eje 6. San Felipe Orizatlán Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Implementar acciones e impulsar políticas promoviendo la equidad e igualdad de género como un elemento central del desarrollo integral humano que permita garantizar la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para que estos puedan ejercer sus derechos y tener acceso a una vida plena.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3 Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el Municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.

Coordinar la ampliación de calles pavimentadas y brindar mantenimiento de las calles y vialidades en el Municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del Municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el Municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del Municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del Municipio.

1. Bibliografía:

- Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.
- Agenda 2030, Organización de las Naciones Unidas, 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma 28 de mayo de 2021.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022.
- CONEVAL: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social San Felipe Orizatlán, Hidalgo 2018, PDF
- Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI
- INEGI, Tabulados del Cuestionario Básico (Fecha de elaboración: 25/01/2021)
- INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México).
- INEGI (Banco de Indicadores y México en Cifras)
- CONEVAL:
(http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo_046.pdf)
- Secretaría de Bienestar, CONEVAL. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020
- CONEVAL,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CONEVAL,
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

- CONEVAL ACCESIBILIDAD CARRETERA
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- INEGI Banco de indicadores y México en cifras:
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>
- <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>
- <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>
- INEGI Censos y Conteos de población y vivienda
- INEGI Sistemas Integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres 2016.
<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>
- Guía consultiva para el Desarrollo Municipal de San Felipe Orizatlán.
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-felipe-orizatlan#seguridad-publica>
- Resumen técnico sobre coronavirus COVID 19, Secretaría de Salud de Hidalgo
11/mayo/2021
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama>

H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán.

Lic. Erika Saab Lara

Presidenta Municipal Constitucional

Cirilo Humberto De La Cruz Bautista

Síndico Procurador

Daniel Alejandro García Fernández

Regidor

Comisión de Educación, Deportes, Arte y Cultura

Rosa Itzel Morales Flores

Regidora

Comisión de Seguridad Pública y Salud

Eva Franco Rivera

Regidora

Comisión de Alumbrado Público

Freddy Rubén De Jesús Salas Pérez

Regidor

Comisión de Proyectos Productivos

Elsa Bautista Hernández

Regidora

Comisión de Ecología

Juan Carlos Hernández Grande

Regidor

Comisión de Reglamentos y Obras Públicas

Alberto Hernández Hernández

Regidora

Comisión de Rastro Municipal

María Guadalupe Castillo Hernández

Regidora

Comisión de Panteones

María Rojo Chávez

Regidora

Secretaria de la Comisión de Educación y de la Comisión de Proyectos Productivos

Diana Guzmán Zúñiga

Regidora

Vocal de la Comisión de Educación y la Comisión de Proyectos Productivos

Carlos César Pérez Escamilla

Regidor

Secretario de la Comisión de Rastro Municipal y

Vocal de la Comisión de Alumbrado Público

Ana Karen Cruz López

Regidora

Vocal de la Comisión de salud y de la Comisión de Deportes, Arte y Cultura

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN

Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal Constitucional

Prof. Camilo Melo Rivera
Secretario Municipal

C.P. María Isabel Espinoza Rodríguez
Tesorería Municipal

Ing. Ezequiel Mateos Márquez
Director de Planeación

Ing. Juan Fernando Lara Balderas
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Lic. Victoria De Jesús Leyva Salas
Instancia de la Mujer

Ing. Maricela Hernández Hdez.
Dirección de Proyectos Productivos

Ing. Luis Ángel Rivera Ruiz
Dirección de Ecología

LIC. CESAR RAUL BACERRA HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL DIF

Profa. María Elena Fabela Hernández
Sistema DIF Municipal

C.P. Gustavo Hernández Godoy
Contraloría Municipal

Lic. Noel Rivera Hervert
Oficial Mayor

Lic. Pablo Iván Morales Melo
Unidad de Transparencia

Lic. Gladys Hernández Peralta
Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Narciso Josimar Tapia Cortes
Protección Civil

Lic. Rosalba Nevenka Camargo Hernández
Educación y Cultura

Ing. Genaro Hernández Hernández
Instituto de la Juventud

C. Javier Barrera Arvizu
COMUDE

Ing. Juan Carlos Guerrero De La Rosa
Movilidad Comercio y Abasto

Lic. Helder Iram Sánchez Zequera
Comunicación Social

Prof. Francisco Sierra Sierra
Servicios Municipales

Ing. Israel Austria Camargo
Informática

C. Obdulia Del Rosal Flores
Catastro

Lic. Joseph Omegar Castillo Ramírez
Jurídico

C. Concepción Salas Pérez
Bienestar

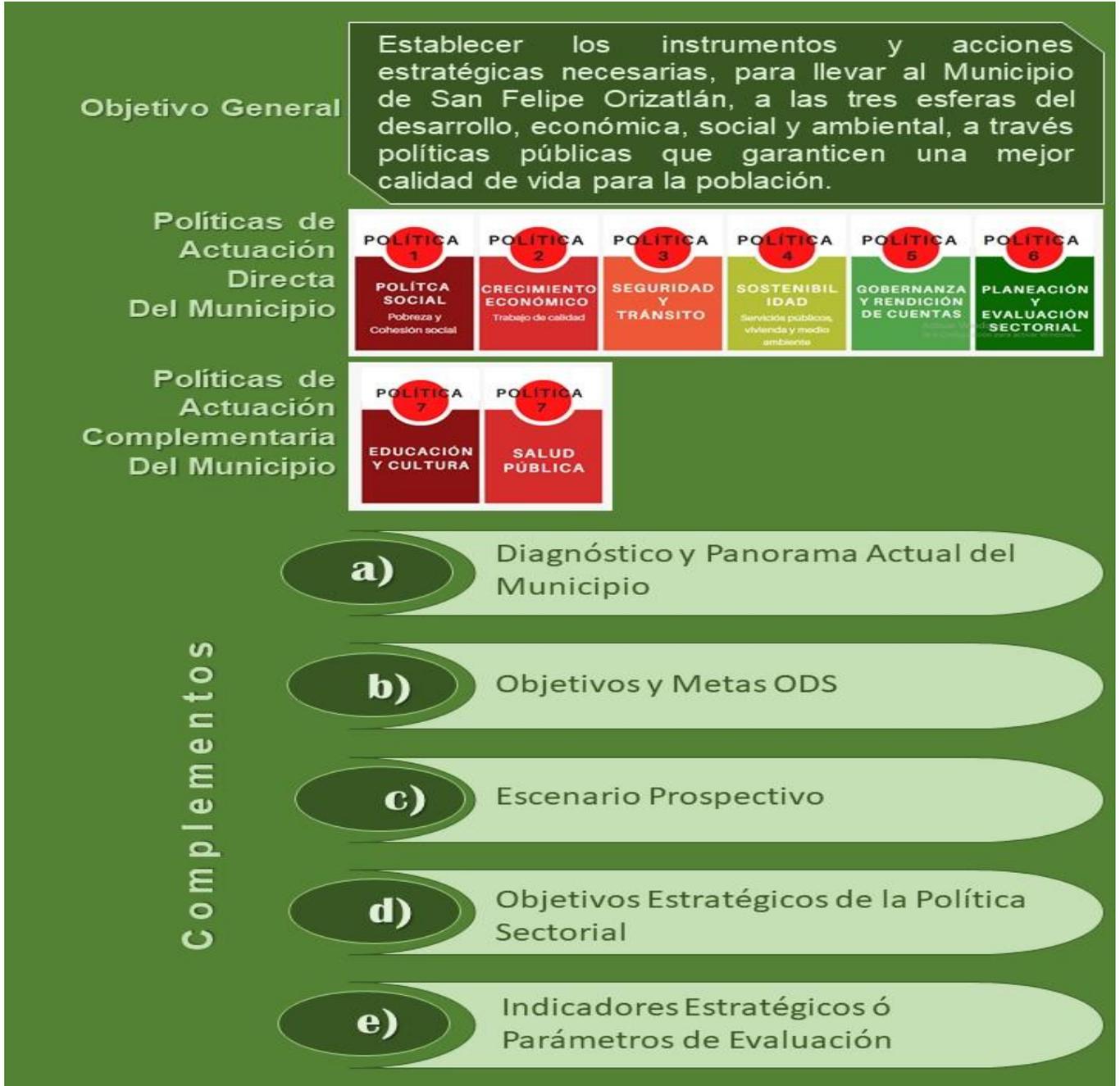
Lic. Dulce María Pérez Meraz
Juzgado Conciliador

C. José Luis González Rodríguez
Reclutamiento



ANEXO 1

**ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN FELIPE ORIZATLÁN ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024**



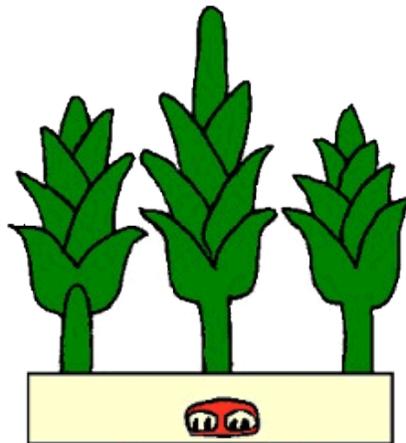
ANEXO 2

Panorama General del Municipio

Toponimia.

Se debe la primera parte al Santo patrono San Felipe de Jesús y la segunda parte “Orizatlán”, a la raíz latina “oryzia” arroz y la voz náhuatl “tlan” lugar, “Lugar de Arroz”.

Glifo:



Reseña Histórica:

Los primeros habitantes que vivieron en Orizatlán fueron indígenas huastecos.

Originalmente fue República de Indios perteneciente a la Alcaldía Mayor de Huejutla.

La cabecera municipal fue fundada en el siglo XVI por indios y españoles efectuándose así una evangelización.

Personajes Ilustres:

Reyno Rivera Fernández

Victorino Viggiano Mendoza

Don Rodolfo Gonzaga Jiménez (Artista contemporáneo).

Acontecimientos Importantes:

Año de 1870, El Estado de Hidalgo declara cabecera municipal a San Felipe Orizatlán.

Localización:

El Municipio de San Felipe Orizatlán se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 160 mts., Su localización geográfica es por el Norte, Latitud 21° 10' 19" y por el Oeste, Longitud de 98° 36' 23".



Sus colindancias son:

Al Norte colinda con: Los Estados de Veracruz y San Luis Potosí;

Al Sur colinda con: Los municipios de Tlanchinol y Huejutla;

Al Oeste colinda con: El Municipio de Tlanchinol y con el Estado de San Luis Potosí;

Al Este colinda con: Los de Municipios de Huejutla y Jaltocán y el Estado de Veracruz.

Extensión territorial:

Datos generales	
Superficie Municipal	Ocupa un territorio de 324.813 Km ²
Densidad de Población	120.63 Habitantes/Km ²



Fuente: *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2017.

Datos Orográficos:

El Municipio tiene una superficie abrupta ya que lo cruza la Sierra Madre Oriental, además cuentas con valles, llanuras, acantilados, un sin fin de barrancas y una gran extensión de cordilleras.

Hidrografía:

Los principales ríos que cruzan el Municipio son: El Tultitlán, Los Sabinos, San Pedro y Cayuca, los cuales abastecen de agua a toda la región.

Clima:

Tiene un clima húmedo, con una temperatura media anual de 23°C, y una precipitación pluvial de 1,705 milímetros por año y el período de lluvias es durante el verano.

Principales Ecosistemas:

La flora del Municipio de San Felipe Orizatlán está compuesta principalmente por selva, bosque y pastizales.

La fauna la componen venado, jabalí, gato montés, armadillo, liebre, halcón, águila, tlacuache; y de reptiles tales como, víbora de cascabel y coralillo.

Características y Uso de Suelo

El suelo data de la época primaria, terciaria y mesozoica; es arcilloso, capa abundante en humus, muy fértil; la mayor parte del Municipio es para uso de agostadero, le sigue el agrícola y por último el forestal.

Con respecto a la tenencia de la tierra, el 78% es ejidal, el 19% de pequeña propiedad y el 3% comunal.

Monumentos Históricos

Como monumento arquitectónico cuenta con la iglesia de San Felipe Orizatlán que fue construida en el siglo XVI, que tiene un bajorrelieve neoclásico y su campanario detallado con figuras de roca bruta.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

FECHA	ACONTECIMIENTO
5 de febrero	Fiesta tradicional patronal del Municipio en honor al Santo patrón. En esta fecha se realizan actividades organizadas por la iglesia como son procesiones, ofrendas y fuegos pirotécnicos, entre otras actividades destacan: el baile popular, la danza, peleas de gallos y charreadas.
Feb-Mar	Fiesta popular de carnaval y danzas, con comida regional de platillos huastecos

Datos Estadísticos:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio cuenta con 135 localidades y cuenta con una población aproximada de 38,492 habitantes, de los cuales 18,728 son hombres y 19,764 son mujeres, en la siguiente tabla de información se muestran datos demográficos de las localidades más importantes del Municipio:

CLAVE	NOMBRE	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	LOCALIDAD ESTRATÉGICA
130460001	ORIZATLÁN	6,686	17.06	✓	
130460004	AHUATITLA	3,710	9.47		
130460023	HUEXTETITLA	222	0.57		✓
130460024	HUEYTLALE	295	0.75		✓
130460027	HUITZITZILINGO	3,898	9.95		✓
130460037	NEXPA	456	1.16		✓
130460038	EL OJITE	182	0.46		✓
130460043	PIEDRA HINCADA	888	2.27		✓
130460044	LAS PIEDRAS (MICRÓPOLIS ECOLÓGICA LAS PIEDRAS)	1,000	2.55		✓
130460055	TALOL	1,212	3.09		
130460066	TZAPOYO I	219	0.56		✓